



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL SER HUMANO

CARRERA DE INGENIERÍA EN RIESGOS DE DESASTRES

TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO EN RIESGOS DE
DESASTRES**

TEMA:

Evaluación de la Gobernanza en Riesgos de Desastres conforme a las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chillanes en el periodo septiembre-diciembre 2024

AUTOR:

Erika Germania Quinatoa Hurtado

Kerly Mariela Sinche Pilco

DIRECTOR

ING Carlos Fabián Ramírez Chimbo

Evaluación de la Gobernanza en Riesgos de Desastres conforme a las competencias del
Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chillanes en el periodo septiembre-
diciembre 2024

AGRADECIMIENTO

Quiero extender mis agradecimientos a Dios, quien es mi fuente de sabiduría y fortaleza para seguir adelante día tras día. Con mucho amor y profunda gratitud a mis padres, por todo su sacrificio y su amor incondicional. Cada éxito mío es también el suyo, ya que han sido mi mayor inspiración. Este logro lleva su nombre en cada página. A mis hermanos y sobrinos, gracias por su apoyo constante en mi camino hacia el éxito. Y gracias a todos los que han estado siempre presentes y han sido parte de este camino.

Erika Germania Quinatoa Hurtado

Agradezco a Dios, por ser mi guía y fortaleza en cada paso de esta etapa académica.

A mis queridos padres, Gloria Pilco y Milton Sinche, quienes son la razón de mi existir, mi mayor fuente de inspiración y el motor que me impulsa en la vida. A ustedes, que siempre han confiado en mí y en mis sueños, y me han apoyado sin dudar, incluso en los momentos más difíciles. Gracias por enseñarme que no existen barreras imposibles, y que cada obstáculo solo es una oportunidad de crecimiento y fortaleza.

A mis hermanos Henry, Paul, Karla y Kenya, les agradezco por su apoyo incondicional. Su amor me brindó el aliento necesario para seguir adelante.

A los docentes de la carrera Ingeniería en Riesgos de Desastres, por su pasión y dedicación al impartir sus conocimientos en cada clase.

Kerly Mariela Sinche Pilco

DEDICATORIA

A Dios, por guiarme en cada paso y darme la fuerza para continuar con este proceso. A mi amada madre Mariana Hurtado Rea, cuyo apoyo y comprensión en mi formación como ingeniera fueron piezas cruciales para lograr este magno proyecto; a mi padre Alberto Quinatoa, que ha sabido formarme con buenos sentimientos, hábitos y valores, lo cual me ayudó a salir adelante. A mis hermanos, por estar presentes y por el apoyo moral que me han brindado. Y a mis pequeños sobrinos, que han sido una gran motivación y a quienes espero ser un ejemplo a seguir.

Erika Germania Quinatoa Hurtado

A Dios, por ser mi luz y guía en este proceso.

A mis padres, por ser mi apoyo inquebrantable desde el primer día. Con su amor incondicional han forjado a la persona que soy hoy. Este logro es más suyo que mío. Los amo con mi vida.

A mis hermanos, por estar siempre a mi lado, por cada palabra de aliento, por cada risa y cada momento compartido. Los quiero.

A Bruno, quien estuvo conmigo desde el inicio de mi etapa universitaria, siendo mi soporte emocional y la mejor compañía. Aunque no pudiste acompañarme hasta el final de esta etapa, sé que siempre estarás presente.

También va para ti, Tati. Aunque tu ausencia sigue dejando un profundo vacío en mi vida, tus recuerdos me acompañan. El amor y los momentos que compartimos siguen vivos en mi corazón. Este trabajo es, en parte, un homenaje a todo lo que soñábamos juntas cuando éramos niñas.

Kerly Mariela Sinche Pilco

DERECHOS DE AUTOR

Nosotras **Quinatoa Hurtado Erika Germania** y **Sinche Pilco Kerly Mariela** portadoras de la Cédula de Identidad No 0202703419 y No 0202630976 en calidad de autoras y titulares de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación: **Evaluación de la gobernanza en riesgos de desastres conforme a las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chillanes en el periodo septiembre - diciembre 2024**, modalidad proyecto de investigación, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi/nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo/autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El (los) autor (es) declara (n) que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Quinatoa Hurtado Erika Germania

Sinche Pilco Kerly Mariela

CERTIFICADO DEL DIRECTOR**CERTIFICADO DE SEGUIMIENTO AL PROCESO
INVESTIGATIVO, EMITIDO POR EL TUTOR.**

Guaranda, 19 de febrero de 2025.

El suscrito Ingeniero Carlos Fabián Ramírez Chimbo MsC, Director del Proyecto de Investigación Pre-Grado de la carrera de Ingeniería en Riesgo de Desastres la Universidad Estatal de Bolívar, en calidad de Docente – Tutor.

CERTIFICA:

Que el proyecto de investigación titulado: “EVALUACIÓN DE LA GOBERNANZA EN RIESGOS DE DESASTRES CONFORME A LAS COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHILLANES EN EL PERIODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2024.”; realizado por las señoritas: **Erika Germania Quinatoa Hurtado y Kerly Mariela Sinche Pilco** ha sido debidamente revisado e incorporado las observaciones realizadas durante las asesorías; en tal virtud, autorizo su presentación para la aprobación respectiva de acuerdo al reglamento de la Universidad.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a verdad.



ING. CARLOS FABIÁN RAMÍREZ CHIMBO

DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN DE PRE GRADO



El suscrito Ingeniero Fabián Ramírez, en calidad de **TUTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**, docente de la Universidad Estatal de Bolívar.

CERTIFICA

Que la Srta. **QUINATO A HURTADO ERIKA GERMANIA**, portadora de la cédula de identidad No. 0202703419 y la Srta. **SINCHE PILCO KERLY MARIELA**, portadora de la cédula de identidad No. 0202630976, estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO, culminados en la Carrera de Ingeniería en Riesgos de Desastres, modalidad presencial, una vez revisado el proyecto de investigación denominado **“EVALUACIÓN DE LA GOBERNANZA EN RIESGOS DE DESASTRES CONFORME A LAS COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHILLANES EN EL PERIODO SEPTIEMBRE- DICIEMBRE 2024”**, pueden proceder a realizar el proceso del empaste de su proyecto de investigación.

Guaranda, 09 de abril del 2025.

Atentamente,

Ing. Fabián Ramírez

Tutor del proyecto de investigación

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	XV
RESUMEN	XVII
ABSTRACT.....	XVIII
CAPÍTULO I	19
1. Generalidades.....	19
1.1. Planteamiento del Problema	19
1.2. Formulación del Problema.....	20
1.3. Preguntas de investigación.....	20
1.4. Justificación	21
1.5. Objetivos.....	23
1.5.1. General	23
1.5.2. Específicos	23
1.6. Hipótesis	23
1.7. Variables.....	23
1.7.1. Operacionalización de Variables	23
CAPÍTULO II.....	27
2. Marco Teórico	27
2.1. Marco Referencial.....	27
2.2. Antecedentes	33
2.3. Marco Científico	36
2.3.1. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)	36
2.3.2. Competencias exclusivas de los GAD	36
2.3.3. Acciones estratégicas	36
2.3.4. Gestión de riesgos de desastres	37
2.3.5. Dimensiones de la Gestión del riesgo de desastres.	38
2.3.6. Gobernanza.....	38
2.3.7. Buena Gobernanza	39
2.3.8. Gobernanza multinivel:	40

2.3.9.	Gobernanza del riesgo de desastres.....	40
2.3.10.	Descentralización	41
2.3.11.	Descentralización en la Gestión de Riesgo	41
2.3.12.	Componentes del Sistema cantonal de Gestión de Riesgos	42
2.4.	Marco Legal	43
2.4.1.	Constitución de la República del Ecuador.....	43
2.4.2.	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).....	44
2.4.3.	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)	45
2.4.4.	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS)	45
2.4.5.	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)46	
2.4.6.	Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres	47
2.4.7.	Lineamientos para la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos. .	47
2.4.8.	Ley Orgánica De Ordenamiento Territorial, Uso Y Gestión De Suelo. ...	48
2.4.9.	Ley de Seguridad Pública y del Estado.....	48
2.4.10.	Plan de desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025	49
2.4.11.	Lineamientos territoriales.....	49
2.5.	Marco Conceptual.....	50
CAPITULO III.....		52
3.	Metodología	52
3.4.	Tipo de Investigación.....	52
3.5.	Enfoque de la investigación	52
3.6.	Métodos de Investigación	52
3.7.	Técnicas e Instrumentos de Recopilación de Datos.....	53
3.8.	Población y Muestra	53
3.9.	Técnicas de análisis y procesamiento de la Información.....	54
CAPITULO IV		63
4.	Resultados y Discusiones.....	63

4.1.	Resultado del Objetivo 1: Diagnostico de las competencias exclusivas y su transversalidad con la gestión de riesgos de desastres del GAD del cantón Chillanes.....	63
4.2.	Resultado del Objetivo 2: Determinar el nivel de Gobernanza en Riesgos de Desastres enfocada al Marco de Sendai Prioridad dos.	103
4.3.	Resultado del objetivo 3: Plantear estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la Gobernanza en Riesgos de Desastres en el GAD del cantón Chillanes	117
4.4.	Comprobación de la hipótesis.....	136
CAPITULO V.....		138
5.	Conclusiones y Recomendaciones.....	138
5.1.	Conclusiones.....	138
5.2.	Recomendaciones	140
5.3.	Bibliografía	141
5.4.	Anexos	148

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Dependiente: Gobernanza en la Gestión en Riesgos de Desastres</i>	24
Tabla 2 <i>Independiente: Competencias de los GAD's</i>	26
Tabla 3 <i>Estructura orgánica del GADMCH</i>	31
Tabla 4 <i>Programas y proyectos en gestión de riesgos en el cantón Chillanes</i>	32
Tabla 5 <i>Dimensiones de la gestión de riesgo</i>	38
Tabla 6 <i>Escalas de los indicadores de la variable independiente</i>	55
Tabla 7 <i>Peso por dimensión</i>	56
Tabla 8 <i>Escala de evaluación del nivel de cumplimiento de las competencias</i>	57
Tabla 9 <i>Valoración del nivel de avance de las acciones estratégicas para la gobernanza</i>	58
Tabla 10 <i>Valoración para el Nivel de Avance de las Acciones Estratégicas de la Prioridad 2</i> ...	60
Tabla 11 <i>Escala del nivel de gobernanza</i>	61
Tabla 12 <i>Transversalización de la gestión de riesgo en la Competencia Exclusiva 1: Planificación y ordenamiento del territorio cantonal, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad</i>	64
Tabla 13 <i>Transversalización de la gestión de riesgo en la Competencia Exclusiva 2: Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón</i>	67
Tabla 14 <i>Transversalización de la gestión de riesgo en la Competencia Exclusiva 3: Planificar, construir y mantener la vialidad urbana</i>	70
Tabla 15 <i>Transversalización de la gestión de riesgo en la Competencia Exclusiva 4: Los servicios públicos básicos y el saneamiento ambiental</i>	73
Tabla 16 <i>Transversalización de la gestión de riesgo en la Competencia Exclusiva 5: Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones</i>	75
Tabla 17 <i>Transversalización de la gestión de riesgo en la Competencia Exclusiva 6: Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción</i>	77
Tabla 18 <i>Transversalización de la gestión de riesgo en la Competencia Exclusiva 7: La construcción y mantenimiento de la infraestructura de salud y educación, y espacios sociales, culturales y deportivos</i>	80
Tabla 19 <i>Transversalización de la gestión de riesgo en la Competencia Exclusiva 8: Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir</i>	83

Tabla 20	<i>Transversalización de la gestión de riesgo en la Competencia Exclusiva 9: Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.</i>	85
Tabla 21	<i>Transversalización de la gestión de riesgo en la Competencia Exclusiva 10: Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.</i>	87
Tabla 22	<i>Transversalización de la gestión de riesgo en la Competencia Exclusiva 11: Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las, riberas de ríos, lagos y lagunas. .</i>	89
Tabla 23	<i>Transversalización de la gestión de riesgo en la Competencia Exclusiva 12: Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.</i>	92
Tabla 24	<i>Transversalización de la gestión de riesgo en la Competencia Exclusiva 13: Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.</i>	95
Tabla 25	<i>Transversalización de la gestión de riesgo en la Competencia Exclusiva 14: Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</i>	98
Tabla 26	<i>Promedios de las competencias.</i>	101
Tabla 27	<i>Nivel de avance de las acciones Estratégicas en la Unidad de Planificación Urbana.</i>	104
Tabla 28	<i>Nivel de avance de las acciones Estratégicas en la Unidad de Obras Publicas</i>	105
Tabla 29	<i>Nivel de avance de las acciones Estratégicas en la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado.</i>	106
Tabla 30	<i>Nivel de avance de las acciones Estratégicas en la Dirección Financiera.</i>	107
Tabla 31	<i>Nivel de avance de las acciones Estratégicas en la Unidad de Avalúos y Catastros..</i>	108
Tabla 32	<i>Nivel de avance de las acciones Estratégicas en la Unidad Ambiente</i>	109
Tabla 33	<i>Nivel de avance de las acciones Estratégicas en la Unidad de Gestión de Riesgos....</i>	110
Tabla 34	<i>Nivel de avance de las acciones Estratégicas en la Unidad de Planificación Institucional</i>	111
Tabla 35	<i>Nivel de avance de las acciones Estratégicas en la Unidad de Tránsito.</i>	112
Tabla 36	<i>Resultados de la evaluación de las acciones estratégicas</i>	113
Tabla 37	<i>Resultado final de acuerdo al nivel de gobernanza</i>	116
Tabla 38	<i>Plan estratégico de la competencia exclusiva 1</i>	118
Tabla 39	<i>Plan estratégico de la competencia exclusiva 2.....</i>	119

Tabla 40	<i>Plan estratégico de la competencia exclusiva 3</i>	120
Tabla 41	<i>Plan estratégico de la competencia exclusiva 4</i>	121
Tabla 42	<i>Plan estratégico de la competencia exclusiva 5</i>	122
Tabla 43	<i>Plan estratégico de la competencia exclusiva 6</i>	124
Tabla 44	<i>Plan estratégico de la competencia exclusiva 7</i>	125
Tabla 45	<i>Plan estratégico de la competencia exclusiva 8</i>	127
Tabla 46	<i>Plan estratégico de la competencia exclusiva 9</i>	128
Tabla 47	<i>Plan estratégico de la competencia exclusiva 10</i>	129
Tabla 48	<i>Plan estratégico de la competencia exclusiva 11</i>	131
Tabla 49	<i>Plan estratégico de la competencia exclusiva 12</i>	132
Tabla 50	<i>Plan estratégico de la competencia exclusiva 13</i>	133
Tabla 51	<i>Plan estratégico de la competencia exclusiva 14</i>	135

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Ciclo de la gestión de riesgo de desastres 37

INTRODUCCIÓN

La gobernabilidad en los Gobiernos Autónomos Descentralizados constituye un pilar fundamental en la gestión y planificación local. Los GAD's a pesar de contar con instrumentos legales que respaldan sus competencias enfrentan desafíos entre ellos la dificultad para hacerse cargo de la distribución del control de peligros, la carencia de directrices precisas al momento de contratar en casos de urgencia, y la deficiencia en la administración adecuada de la anticipación y reducción de riesgos. Estas problemáticas se agravan por el limitado conocimiento técnico y la carencia de estrategias.

En este contexto, surge la problemática de esta investigación: ¿Cuál es el nivel de gobernanza en el manejo de la gestión de riesgos de desastres conforme a las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chillanes? Por ello es importante identificar los aspectos que requieren ser fortalecidas y promover una gobernanza más eficiente.

El objetivo principal de esta indagación es evaluar el nivel de gobernanza de la gestión de riesgos de desastres conforme a las competencias exclusivas, buscando ofrecer una visión integral sobre las capacidades actuales del GAD y proponer estrategias para el fortalecimiento de su gobernanza.

Con el fin de lograr esta meta, se adoptó un enfoque mixto, combinando herramientas cualitativas y cuantitativas que permitieron una comprensión más profunda del problema. Se llevaron a cabo encuestas y entrevistas con los departamentos, unidades y direcciones involucrados en las competencias exclusivas del GAD.

Este trabajo se organiza en cinco capítulos, detallados a continuación:

Capítulo I: Formulación general del proyecto. En esta sección se presenta la descripción de la situación a resolver, definiendo su contexto y las razones que justifican la necesidad de abordarlo. Se establecen los objetivos de la investigación, orientados a proponer soluciones.

Capítulo II: Marco Teórico. Este apartado aborda las ideas clave vinculadas al manejo de desastres, la administración de riesgos y las responsabilidades particulares de los GAD's, con el propósito de establecer una base conceptual para la investigación.

Capítulo III: Metodología. Este apartado describe el método elegido para llevar a cabo la investigación, así como las herramientas y métodos utilizados para recoger la información de las personas y el grupo escogido. Además, se describe el procedimiento de revisión de la información recopilada, cuya interpretación se presenta en el capítulo siguiente.

Capítulo IV: Resultados y Discusión. En esta sección se presentan y se estudian los descubrimientos realizados, basados en los fines establecidos. Los hallazgos abarcan la evaluación de las habilidades particulares del GAD del cantón Chillanes, la identificación del nivel de gobernanza en la gestión de riesgos de desastres y finalmente la propuesta de estrategias para el fortalecimiento institucional.

Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones. Se presentan las conclusiones obtenidas, así como las recomendaciones y propuestas orientadas al fortalecimiento de la gobernanza en la gestión del riesgo de desastres en el cantón Chillanes.

RESUMEN

El actual proyecto, denominado “Evaluación de la Gobernanza en Riesgos de Desastres conforme a las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chillanes en el período septiembre-diciembre 2024”, tiene como objetivo evaluar el nivel de gobernanza en riesgos de desastres conforme a las competencias del GAD municipal del cantón Chillanes. Para lograrlo, se trabajó junto a los responsables de los sectores y grupos vinculados a sus obligaciones inmediatas, incluyendo: Dirección Financiera, Dirección de Obras Públicas, Unidad de Ambiente, Unidad de Agua Potable y Alcantarillado, Unidad de Avalúos y Catastros, Unidad de Tránsito, Unidad de Planificación Urbana, Unidad de Gestión de Riesgos y Unidad de Planificación Institucional.

Por ende, se diseñaron formularios de encuesta y entrevistas para cada sección, unidades/dirección. Con el uso de la metodología “Índice de Riesgos Ajustado a las Competencias Exclusivas Municipales: Caso Portoviejo (APGRE, 2020) facilitó la clasificación de las medidas y determinar el alcance logrado en las 14 competencias transversalizadas en la gestión de riesgos. Los hallazgos mostraron un nivel bajo con un 24%. En cuanto a la valoración del cumplimiento del segundo objetivo, el nivel obtenido de la gobernanza en el GAD de Chillanes fue básico, evidenciando un desempeño deficiente en la aplicación de las acciones estratégicas. Considerando estos resultados, se formuló una propuesta de estrategias enfocadas en fortalecer la gobernanza en riesgos de desastres en el GAD del cantón Chillanes.

Palabras clave: Gobernanza en Riesgos de Desastres, Competencias Exclusivas, Marco de Sendai, Gestión de Riesgos.

ABSTRACT

The current project, called “Evaluation of Disaster Risk Governance according to the competencies of the Decentralized Autonomous Government of Chillanes Canton in the period September-December 2024”, aims to evaluate the level of disaster risk governance according to the competencies of the Municipal Government of Chillanes Canton. To achieve this, we worked together with the heads of the sectors and groups linked to their immediate duties, including: Financial Directorate, Public Works Directorate, Environment Unit, Drinking Water and Sewage Unit, Appraisal and Cadastre Unit, Traffic Unit, Urban Planning Unit, Risk Management Unit and Institutional Planning Unit.

Therefore, survey and interview forms were designed for each section and department. Using the methodology “Risk Index Adjusted to Municipal Exclusive Competencies: Portoviejo Case (APGRE, 2020) facilitated the classification of the measures and the determination of the scope achieved in the 14 cross-cutting competencies in risk management. The findings showed a low level with 24%. Regarding the assessment of compliance with the second objective, the level obtained for governance in the GAD of Chillanes was basic, evidencing a deficient performance in the implementation of strategic actions. Considering these results, a proposal for strategies focused on strengthening disaster risk governance in the GAD of the Chillanes canton was formulated.

Key words: Disaster Risk Governance, Exclusive Competencies, Sendai Framework, Risk Management.

CAPÍTULO I

1. Generalidades

1.1.Planteamiento del Problema

La gobernanza en riesgos de desastres se refiere a un grupo de reglas y estrategias gubernamentales que coordinan la gestión de riesgos de desastres, logrando un manejo adecuado ante las amenazas expuestas. De acuerdo con el programa de Naciones Unidas para la reducción de riesgos de desastres, la gobernanza juega un papel clave en el desarrollo. Esto se logra a través de una coordinación de varios actores como los gobiernos, la sociedad civil y sectores privados, lo que permite minimizar la vulnerabilidad presente.

La Gobernanza del riesgo en América Latina y el impacto político (Jerez & Ramos, 2022), intentan investigar la gestión relacionada con la disminución de los peligros derivados de catástrofes, un tema que ha ganado terreno e integrado en las prioridades de los gobiernos de los países que forman parte. Sin embargo, es importante señalar que su origen y expansión muestran conflictos y áreas sin resolver, lo que plantea dudas sobre cuán efectivo es realmente este enfoque como medida de prevención. Esto lleva a que tenga como objetivo estudiar el origen y la evolución de cómo se maneja y controla el riesgo y la problematización frente a las condiciones de vulnerabilidad.

La problemática se enfocó en los retos que vivieron los gobiernos locales al manejar el riesgo de desastres fueron sobre todo por la falta de dinero, personal y materiales, además de la ausencia de una aplicación adecuada de las políticas para la gestión de riesgos.

En Chillanes no se han llevado a cabo estudios ni valoraciones sobre las habilidades específicas relacionadas con la gestión de riesgos ni sobre el manejo administrativo. Esto ha provocado una mayor fragilidad en la institución, ya que hay poca información disponible y

pocos logros concretos a nivel local, radicó en la ausencia de evaluaciones sistemáticas y en la limitada articulación institucional dentro del GAD, falta de coordinación efectiva entre las instituciones locales, sector privado y la comunidad dificultaron la habilidad de actuar frente a los riesgos. Aunque Ecuador adoptó marcos normativos y políticas alineadas con las recomendaciones internacionales, como las de programa de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, la implementación local de estas políticas fue deficiente, limitando su efectividad.

1.2. Formulación del Problema

¿Cuál es el nivel de Gobernanza en el manejo de la Gestión del Riesgo de Desastres conforme a las competencias exclusivas en el GAD del cantón Chillanes?

1.3. Preguntas de investigación

¿En qué medida el GAD de Chillanes ha cumplido con sus responsabilidades en la gestión de riesgos de desastres según las competencias exclusivas?

¿Cómo se delimita la gobernanza en riesgos de desastres en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chillanes?

¿En qué medida el GAD de Chillanes ha cumplido las acciones estratégicas establecidos para la gobernanza en riesgos de desastres?

¿Cómo se conceptualiza la gobernanza en riesgos de desastres dentro del marco normativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chillanes?

1.4. Justificación

La gestión de riesgos de desastres al ser adoptadas en los gobiernos, necesita establecer reglamentos, directrices y planes para sostener un manejo apropiado y una positiva reacción ciudadana. Esta investigación resulta fundamental puesto que escasos municipios incluyen esta perspectiva en sus herramientas de organización, como los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y los Planes de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). Por consiguiente, esta situación ocasiona la aparición de nuevas amenazas en las comunidades.

El presente trabajo realiza una “Evaluación de la Gobernanza en Riesgos de Desastres conforme a las competencias del GAD del cantón Chillanes”, su objetivo es determinar el nivel de gobernanza que tiene el GAD de Chillanes, se lo realizará con base al Marco de Sendai, prioridad dos “Fortalecer la Gobernanza de riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo”.

Posteriormente, se sugerirán planes que ayuden a mejorar la gestión pública, aumentando la rapidez de las respuestas y asegurando que estas iniciativas se incluyan en los planes de crecimiento y organización del territorio a futuro, es importante recordar que una gestión efectiva es esencial para crear comunidades más justas, igualitarias y sostenible.

La importancia de este trabajo radica en verificar el nivel de gobernanza que maneja la institución e impulsar el fortalecimiento, porque en diversas situaciones, las organizaciones locales (como los departamentos o áreas encargadas de manejar riesgos) necesitan ser reforzadas como parte de una estrategia de reducción de riesgos.

La gobernanza en gestión de riesgos al ser fortalecida, permitirá una mayor capacidad de respuesta, pues la población se encontrará preparada para enfrentar los eventos peligrosos que amenazan al cantón, con base a esto también se reducirán las pérdidas humanas y materiales, así

mismo existiría una mayor participación ciudadana, esto implica que la población tenga la oportunidad de aportar con sus conocimientos y necesidades para la toma de decisiones.

Este proyecto está dirigido principalmente a los empleados del GAD de Chillanes, ya que esta evaluación permitirá determinar cómo la población responde ante eventos peligrosos para fortalecer la gobernabilidad.

Este proyecto es posible gracias al apoyo adecuado de los funcionarios y el equipo calificado que colabora en el GAD de Chillanes.

1.5.Objetivos

1.5.1. General

Evaluar el nivel de Gobernanza de la Gestión en Riesgos de Desastres conforme a las competencias en el GAD del cantón Chillanes en el periodo septiembre-diciembre 2024.

1.5.2. Específicos

Realizar un diagnóstico de las competencias exclusivas y su transversalidad con la Gestión en Riesgos de Desastres del GAD del cantón Chillanes.

Determinar el nivel de Gobernanza en Riesgos de Desastres enfocada al Marco de Sendai Prioridad dos en el GAD del cantón Chillanes.

Plantear estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la Gobernanza en Riesgos de Desastres en el GAD del cantón Chillanes.

1.6.Hipótesis

La gobernanza en riesgos de desastres se define por el grado de cumplimiento de las competencias asignadas al GAD del cantón Chillanes.

1.7.Variables

Independiente: Competencias de los GAD's.

Dependiente: Gobernanza en la Gestión en Riesgos de Desastres

1.7.1. Operacionalización de Variables

Tabla 1

Dependiente: Gobernanza en la Gestión en Riesgos de Desastres

	Definición conceptual	Dimensión	Indicador	Criterios	Escala Cuantitativa	Categorización
Variable Dependiente: Gobernanza de la Gestión en Riesgos de Desastres	Se refiere a la eficiencia y eficacia del cumplimiento de funciones, competencias y responsabilidades en la gestión y respuesta a los riesgos de desastres por parte de los GAD's, con la finalidad de conseguir los objetivos planteados en planes y programas a nivel local.	Prioridad dos: Fortalecer la gobernanza del Riesgo de Desastres para gestionar dicho riesgo.	Acción Estratégica 6: Institucionalizar y regular la gestión de riesgos	No se ejecuta la acción estratégica	0	No se ejecuta
				Ordenanza de conformación de la Unidad de Gestión de Riesgos o su equivalente	1	Básico
				POA para el funcionamiento de la Unidad de Gestión de Riesgos o su equivalente	2	Medio Inferior
				Resolución/normativo a que establezca políticas de reducción de riesgos	3	Medio
				Informe de contrataciones ejecutadas para la gestión de riesgos, CUR de pagos	4	Medio Superior
				Ordenanza de conformación del Sistema Cantonal	5	Alto
			Acción Estratégica 7: Mecanismos de Articulación Multinivel	No se ejecuta la acción estratégica	0	No se ejecuta
				Identificación de actores en el modelo de gestión del PDOT	1	Básico
				Articulación vertical y horizontal a través del modelo de ordenanza	2	Medio Inferior
				Proyectos de gestión de riesgo	3	Medio
				Mancomunidades o consorcios para planes de gestión de riesgos	4	Medio Superior
			Acción Estratégica 8: Planificar y Ordenar el Territorio	Ejecución de acciones de reducción de riesgos	5	Alto
				No se ejecuta la acción estratégica	0	No se ejecuta
				PDOT con identificación de rasgos en la fase de Diagnóstico	1	Básico
				PDOT con identificación de riesgos dentro del modelo territorial deseado	2	Medio Inferior
				PDOT con 3 proyectos enfocados en prevención	3	Medio
				Implementación superior de proyectos de gestión de riesgos definidos en el PDOT	4	Medio Superior
			Implementación total de proyectos de gestión de riesgos definidos en el PDOT	5	Alto	
				No se ejecuta la acción estratégica	0	No se ejecuta

			Acción Estratégica 9: Clasificar, regular y gestionar el uso de suelo según la zonificación de riesgos	PUGS que clasifique y regule el uso de suelo por amenazas	1	Básico
				PUGS que clasifique y regule el uso de suelo por vulnerabilidades y exposición	2	Medio Inferior
				PUGS que clasifique y regule el uso de suelo por zonificación de riesgos	3	Medio
				Zonificación de riesgos mitigables y no mitigables	4	Medio Superior
				Regularización y uso de suelo por zonificación de riesgo mitigable y no mitigable	5	Alto
			Acción Estratégica 10: Controlar los asentamientos humanos irregulares en el territorio	No se ejecuta la acción estratégica	0	No se ejecuta
				Identificación de asentamientos humanos irregulares en zonas urbanas y rurales	1	Básico
				Análisis de los asentamientos humanos mediante informes	2	Medio Inferior
				Normativa que incluya mecanismos de control, prohibición, suspensión o demolición	3	Medio
				Ordenanza que regule los asentamientos humanos, con procesos de regularización de medidas de mitigación	4	Medio Superior
			Acción Estratégica 11: Protección financiera	Ordenanza para la creación de unidad de control de asentamientos humanos	5	Alto
				No se ejecuta la acción estratégica	0	No se ejecuta
				Fondos ocasionales para solventar emergencias	1	Básico
				Normativa que establezca instrumentos de retención de riesgos	2	Medio Inferior
				Normativa que establezca instrumentos de transferencia de riesgos	3	Medio
				Fondos de reserva para emergencias y aseguramiento de bienes	4	Medio Superior
			Fondos de reserva para mitigación, cambio climático, seguros y reaseguros	5	Alto	

Nota, Se definen las dimensiones e indicadores de la variable dependiente, estableciendo escalas cualitativas y cuantitativas

según la metodología de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, (2022).

Tabla 2*Independiente: Competencias de los GAD's*

	Definición conceptual	Dimensión	Indicador	Escala Cuantitativa	Escala Cualitativa	Categorización
Variable Independiente: Competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	Conjunto de competencias y responsabilidades jurídicas otorgadas al Gobierno Autónomo Descentralizado para la gestión y administración de los asuntos de interés local, conforme a la normativa y marco legal aplicable	Competencias exclusivas del GAD cantonal	1. Análisis e identificación de riesgos (AIR)	0,1 0,5 1,0 0	Se dispone En proceso No dispone No conoce	Muy bajo Bajo Medio Alto Muy alto
			2. Reducción del riesgo (RR)	0,1 0,5 1,0 0	Se dispone En proceso No dispone No conoce	Muy bajo Bajo Medio Alto Muy alto
			3. Manejo de emergencias y desastres (MED)	0,1 0,5 1,0 0	Se dispone En proceso No dispone No conoce	Muy bajo Bajo Medio Alto Muy alto
			4. Manejo de recuperación (MR)	0,1 0,5 1,0 0	Se dispone En proceso No dispone No conoce	Muy bajo Bajo Medio Alto Muy alto
			5. Gobernabilidad y protección financiera (G-PF)	0,1 0,5 1,0 0	Se dispone En proceso No dispone No conoce	Muy bajo Bajo Medio Alto Muy alto

Nota: Se definen las dimensiones e indicadores de la variable independiente, estableciendo escalas cualitativas y cuantitativas,

conforme al índice de riesgos ajustado a las competencias exclusivas municipales: Caso Portoviejo, APGRE (2020).

CAPÍTULO II

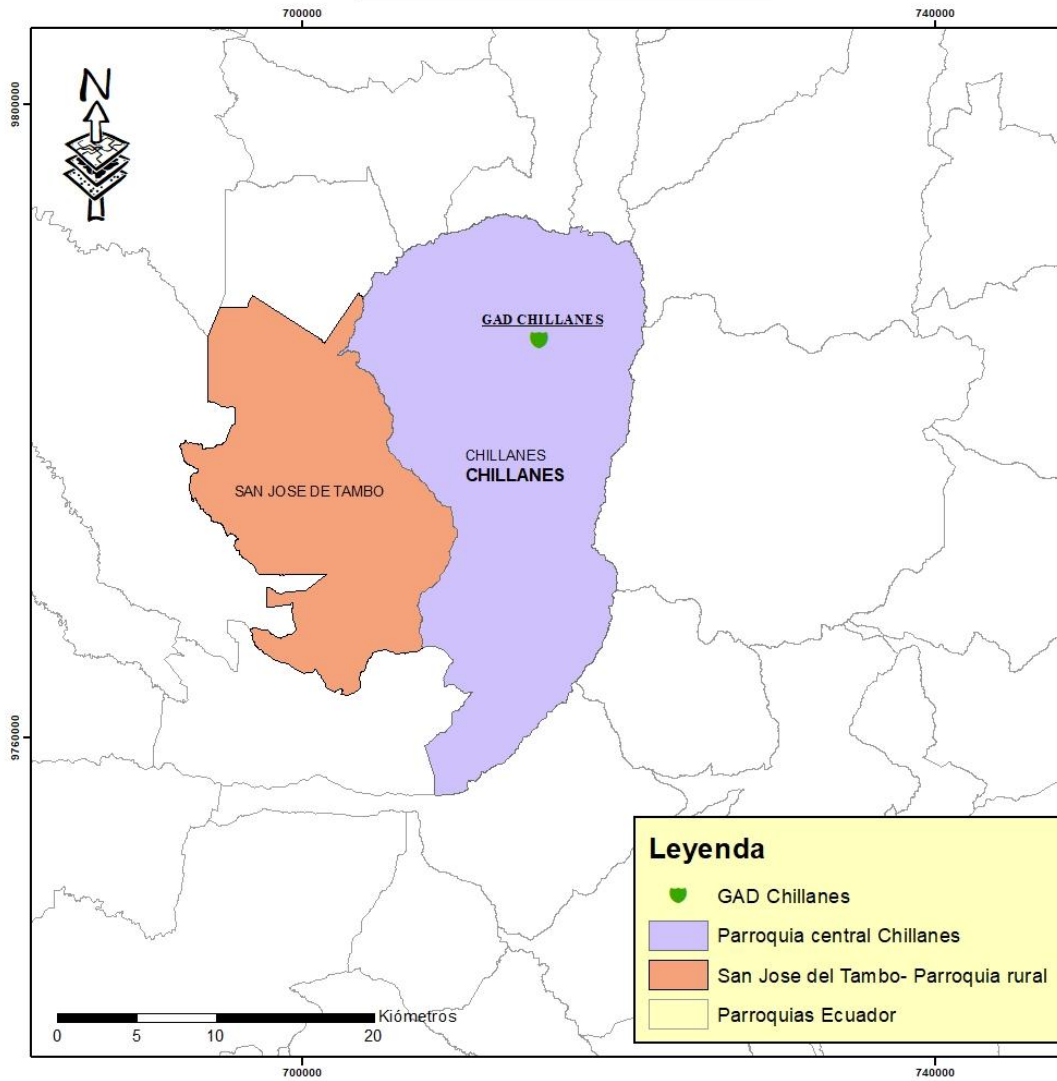
2. Marco Teórico

2.1. Marco Referencial

El cantón Chillanes, fue fundada el 1 de junio de 1967, al separarse del cantón San Miguel y convertirse en un cantón de la provincia de Bolívar. El cantón se ubica al sur de la provincia de Bolívar, en las estribaciones de la cordillera occidental de los Andes. Limita al norte con el cantón San Miguel, al sur con el cantón General Elizalde (Bucay) de la provincia del Guayas, al oeste con el cantón Babahoyo, de la provincia de Los Ríos, y al este con el cantón Pallatanga, de la provincia de Chimborazo. El sustento de sus habitantes proviene mayormente del cultivo de la tierra, destacándose por su notable rendimiento en este ámbito. Su extensión territorial comprende unas 67,018.53 hectáreas, distribuidas entre dos distritos: la cabecera Chillanes y el poblado San José del Tambo, donde aproximadamente el 80% de sus dominios corresponden a zonas campestres. (Gobierno Autónomo Descentralizado de Chillanes , 2019).

En el mapa a continuación se pueden observar estos límites y la ubicación del GAD de Chillanes.

MAPA DE UBICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHILLANES



Chillanes, un cantón en la provincia de Bolívar, está expuesto a riesgos por su ubicación geográfica y su clima. Estos peligros provienen de factores naturales, sociales y humanos.

Amenazas Naturales: En el cantón Chillanes, las amenazas naturales incluyen deslizamientos en masa, que ocurren principalmente en las zonas alta y media debido a las pendientes pronunciadas que causan represamientos en los ríos. Las inundaciones son otro problema frecuente, causadas por el desbordamiento del río Changuil y sus afluentes, especialmente durante el fenómeno de El Niño, afectando la zona baja del cantón. Las lluvias torrenciales impactan negativamente en las infraestructuras y las áreas agrícolas de las parroquias San José del Tambo y Santa Rosa de Agua Clara. Los sismos, característicos de la región, afectan edificaciones y vías tanto en la provincia Bolívar como en Chillanes. Además, la caída de ceniza, provocada por la actividad volcánica, representa un riesgo significativo para la salud y los cultivos de estas zonas.

Peligros Causados por el Ser Humano y la Naturaleza: Los riesgos combinados entre el hombre y el ambiente incluyen desbordamientos de agua vinculados a las acciones de las personas, como talar árboles, lo cual empeora los efectos de las fuertes precipitaciones en los pueblos de San José del Tambo y Santa Rosa de Agua Clara. También se presentan deslizamientos. Esto perjudica principalmente los caminos que unen Chillanes con San José del Tambo y San Pablo de Atenas.

Riesgos Provocados por el Hombre: Entre los peligros causados por personas, sobresalen los choques vehiculares, originados por el deterioro de las carreteras, sobre todo en las carreteras principales del pueblo y los senderos hacia San Pablo de Atenas y San José del Tambo. Los pequeños conatos de incendio, surgidos por sobrecarga de luz y fallos eléctricos,

dañan todo el territorio de Chillanes. También, los apagones, generados por roturas en la red eléctrica, son frecuentes durante las tormentas, afectando a toda la zona.

Debilidades de las Organizaciones: En las entidades públicas, se nota la ausencia de estrategias para disminuir los peligros y hacer prácticas de emergencia. También falta gente organizada en los barrios y grupos para manejar las emergencias, lo cual afecta a todo el territorio de Chillanes.

Puntos Débiles de la Gente y sus Costumbres: En lo comunitario y las tradiciones, se ve poco compromiso vecinal. La gente de Chillanes muestra desinterés y poca preocupación sobre cómo prevenir los desastres, lo que complica tomar medidas preventivas.

Vulnerabilidades Técnicas: La infraestructura en el cantón es débil y mal planificada, lo que genera una construcción inadecuada y aumenta el riesgo de daños en caso de desastres.

Carencias en Equipamiento: En cuanto a herramientas y personal, San José del Tambo no tiene suficientes recursos para enfrentar emergencias. No hay suficientes bombas de agua, ambulancias ni trabajadores preparados para ayudar.

Problemas Detectados: Los principales peligros encontrados son las inundaciones, que dañan casas y escuelas en zonas bajas, especialmente en San José del Tambo. Los derrumbes son un riesgo para las viviendas construidas en cerros y lugares empinados e inseguros en varias partes de Chillanes. Además, cuando llueve y hay inundaciones, aumentan enfermedades como el dengue, problemas de respiración y malestares estomacales. Por último, los accidentes en la carretera ocurren por el mal estado que se encuentran y el clima durante los meses de lluvia.

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal del cantón Chillanes, está constituido por una estructura organizativa de manera que favorece una administración efectiva y coordinada, lo que es crucial para abordar los problemas y asegurar el bienestar de la población.

Tabla 3*Estructura orgánica del GADMCH*

Nivel	Unidades
Nivel Legislativo	Concejo
Nivel Ejecutivo	Alcaldía
Nivel de Apoyo	Dirección Financiera <ul style="list-style-type: none"> - Jefatura de Contabilidad - Jefatura de Rentas - Jefatura de Tesorería - Jefatura de Compras Públicas - Jefatura de Bodega
Nivel operativo	Jefatura de Talento Humano
	Promotor Social Intercultural
	Justicia Policía y Vigilancia
	Dirección de Obras Públicas
	Dirección de Ambiente Producción y Turismo
Instancias Desconcentradas	Gestión de Riesgos
	Cuerpo de bomberos
	Consejo cantonal de seguridad ciudadana
	Empresa pública municipal de Agua Potable y Alcantarillado
	Concejo cantonal de planificación
	Registro de la propiedad
	Concejo cantonal de la salud
	Concejo cantonal de la niñez y adolescencia
	Concejo cantonal de tránsito
	Concejo cantonal de igualdad de derechos

Nota: La tabla nos muestra la estructura orgánica de GADMCH tomado de (Contraloría General del Estado, 2016)

A continuación, se presentan algunos de los programas y proyectos implementados en el cantón Chillanes en el ámbito de Gestión de Riesgos, los cuales han sido ejecutados con el objetivo de mitigar los impactos de los riesgos y fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones adversas.

Tabla 4

Programas y proyectos en gestión de riesgos en el cantón Chillanes

Proyectos en función a las competencias exclusivas	Cumplimiento		Descripción
	Si	No	
Elaboración de convenios para el fortalecimiento institucional relacionado a la gestión de riesgos.	X		Comunidad-GADM GADPB- UEB- Maquita; para la conservación ambiental.
Elaboración de planes de contingencia y emergencia para la prevención de riesgos naturales y antrópicos.	X		Planes de contingencia por festividades de cantonización, carnaval y fin de año.
Adecuación de la infraestructuras y estructuras idóneas existentes en el cantón que sirvan como albergues ante posibles eventos naturales y antrópicos.	X		Se han calificado en tres localidades: Chillanes- estadio municipal San José del Tambo- Unidad Educativa San José. Santa Rosa de Agua Clara- Escuela Gran Colombia

Nota, la tabla muestra los proyectos y programas del cantón Chillanes; Fuente: (Cantos, 2024).

En consecuencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del Cantón Chillanes cuenta con políticas y estrategias estructuradas para la gestión de riesgos, orientadas a la prevención, mitigación, respuesta y recuperación ante posibles eventos adversos, con el fin de proteger la integridad de la población y garantizar el desarrollo sostenible del cantón.

Política : Metodología para detectar y estudiar amenazas: crear un método ordenado para encontrar, examinar y medir los peligros que enfrenta el pueblo de Chillanes, tanto desde dentro como desde fuera; Normas para disminuir amenazas: poner en marcha acciones y vigilancia para reducir los peligros encontrados, dando prioridad a los más graves y frecuentes; Sistema de seguimiento y control: crear un método de supervisión y chequeo constante de las amenazas, sus protecciones y qué tan bien funcionan las acciones tomadas; Reglas de colaboración: todos los

trabajos para manejar amenazas se harán en equipo con diferentes grupos como: Instituciones gubernamentales y empresas, grupos vecinales, asociaciones locales, entre otros.

Planes de acción: Plan de respuesta municipal: Crear y activar el protocolo de emergencia para casos de crisis o catástrofes; Plan de mejora organizacional: Aumentar la capacidad de trabajo, preparar mejor al personal y modernizar los sistemas informáticos para controlar mejor los riesgos; Plan de cooperación: Crear vínculos y trabajar junto a otras organizaciones públicas, privadas y grupos comunitarios para compartir experiencias, ayuda y conocimientos sobre el manejo de emergencias; Plan de información ciudadana: Crear programas para educar a los vecinos sobre los peligros y cómo prevenirlos o reducirlos; Estas normas y planes están hechos pensando en lo que necesita nuestro municipio, tomando en cuenta cómo somos, qué tenemos y qué problemas enfrentamos (Chillanes, 2023).

2.2. Antecedentes

Para ofrecer una visión más completa y con perspectiva histórica acerca de la gestión de riesgos en desastres, se recurre a un análisis de textos disponibles en línea que se enfoquen en alguno de los aspectos tratados en este proyecto, de esta forma, se presentan los siguientes investigadores y sus respectivos hallazgos.

El artículo “Gestión del riesgo de desastres para mejorar el ordenamiento territorial en municipalidades” de (Vasquez & Delgado, 2021) tuvo como objetivo proponer mejoras en la gestión de riesgo de desastres en el OT en las municipalidades, la investigación fue descriptiva con revisión sistemática mencionó que las Naciones de América Latina enfrentan problemas para manejar los fondos destinados a emergencias, lo que les dificultó hacer frente a los continuos sucesos negativos. Este escenario incrementa la exposición a peligros, debido a la falta

de manejo adecuado de los riesgos de emergencias por parte de las autoridades. Por lo tanto, cada vez se volvieron más vulnerables los países Latinoamericanos.

Del artículo “Indicadores de gobernabilidad para la Gestión del Riesgo costero en Colombia” realizado por (Botero y otros, 2017), tuvo como objetivo establecer una herramienta metodológica para optimizar una gestión en los municipios, articulo en el que se empleó metodologías exploratorias, descriptivas y analíticas. Se lograron resultados en la tabla de operacionalización con los cuatro eventos clave de la gestión de riesgos como un factor en la gobernanza, y se identificaron entre dos y cuatro conexiones importantes en cada evento. También se encontraron ocho categorías que abarcan niveles internacional, nacional y local.

Estas se organizaron en una estructura jerárquica con cuatro niveles: factor, variable y datos que se pueden medir tanto de forma regular como en situaciones de emergencia. El primer factor se centró en el conocimiento de los riesgos, el segundo en las acciones para reducir esos riesgos, el tercero en la capacidad de las instituciones para responder ante emergencias y el cuarto en la colaboración entre entidades. Finalmente, se desarrolló una herramienta para automatizar el proceso de medición de la gobernanza relacionada con la gestión del riesgo a nivel municipal.

Del artículo: “La gobernanza del riesgo en América Latina y la dimensión política de los desastres” (Jerez & Ramos, 2022) , cuyo objetivo es optimizar la cooperación de recursos y acciones para reducir los peligros relacionados, empleando un estudio descriptivo-interpretativo, en la que se mencionó que durante la Cumbre Global sobre la Minimización de Desastres, se aprobó el establecimiento del Plan de Acción de Hyogo (PAH), un proyecto a largo plazo enfocado en disminuir los riesgos de desastres, el cual continuó vigente gracias a la colaboración de la comunidad hasta el año 2015, evolucionando posteriormente hacia el concepto Gobernanza

del Riesgo. Este plan renovado subrayó la relevancia de organizar esfuerzos para prevenir desastres.

Tomando como referencia el Informe Nacional: Ecuador “Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas en Gestión de Riesgo de Desastres” (Lacambra y otros, 2017), tiene como objetivo comprobar si una nación tiene las bases necesarias de liderazgo para aplicar una estrategia que aborde de manera integral los riesgos de catástrofes. Este indicador permitió medir en qué grado las medidas, normativas y cambios del gobierno y sus entidades se ajustaban a los propósitos, logros y pasos de la gestión de los riesgos de desastres.

En esta investigación se han tomado en cuenta seis elementos vinculados a cada modificación en la administración del riesgo ante desastres los cuales se presentan a continuación:

- a. Sistema global de liderazgo para manejar los peligros de desastres
- b. Reconocimiento y comprensión de los peligros
- c. Minimización de amenazas
- d. Preparación para actuar ante emergencias
- e. Organización para la recuperación después de un desastre
- f. Seguridad económica.

Asimismo, el índice de gobernabilidad estaba vinculado a las etapas del plan gubernamental: Incorporación en los temas del estado y creación de la estrategia, Ejecución de la estrategia, Revisión de la estrategia.

Cada etapa y aspecto recibió igual importancia, ya que fueron los factores y medidas que marcaron el estudio del índice sobre el manejo gubernamental y las políticas públicas en gestión de riesgos ante desastres. Como conclusión, se reveló que, en 2016, Ecuador alcanzó un

porcentaje de 50.56%, mostrando un progreso notable. A partir de 2008, la administración de peligros se adoptó como una estrategia estatal en Ecuador, según lo dispuesto en la constitución, con el fin de reducir los riesgos y peligros causados por fenómenos naturales o actividades humanas (Lacambra y otros, 2017).

2.3.Marco Científico

Frente a la problemática descrita y la pregunta planteada, es relevante abordar los conceptos teóricos claves de esta investigación: Gobernanza en Riesgos de Desastres conforme a las competencias y otras definiciones que nos permitirán comprender mejor nuestro tema de investigación.

2.3.1. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)

Los GAD son organismos que disfrutan de autonomía en términos políticos, administrativos y financieros, y se rigen por diferentes principios como la solidaridad, la equidad territorial, la integración y la participación de los ciudadanos.

2.3.2. Competencias exclusivas de los GAD

Las competencias exclusivas de los GAD en Ecuador se refieren a las funciones y responsabilidades que les son asignadas de manera exclusiva por la constitución de la república del Ecuador, ley Orgánica de Régimen de las competencias del Estado y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, como también del Código Orgánico Organizacional del Territorio, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

2.3.3. Acciones estratégicas

Las acciones estratégicas se definen como decisiones y acciones que una organización lleva a cabo como parte de su estrategia global, estas acciones son el medio para alcanzar metas y objetivos estratégicos, (Porter, 1980).

2.3.4. Gestión de riesgos de desastres

Diversas naciones latinoamericanas han implementado planes para manejar los riesgos de desastres, dirigidos por grupos nacionales, para poder cumplir con los compromisos del Marco de Acción de Hyogo, se busca promover el trabajo conjunto entre diversas entidades involucradas en la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en las áreas de crecimiento y progreso. Las tácticas se enfocan en distintas etapas del proceso de desastres. (Watanabe, 2015).

Ilustración 1

Ciclo de la gestión de riesgo de desastres



Nota, la figura muestra el ciclo de gestión de riesgo de desastres.

El manejo de amenazas es un asunto clave que todavía no se ha consolidado como una parte fundamental en el progreso de la comunidad, identificándose como un mecanismo clave. La administración de los peligros de desastres es un conjunto organizado de acciones que emplea habilidades, guías y recursos que ayudan a implementar estrategias y fortalecer la habilidad de

enfrentarlos, disminuyendo de este modo los impactos dañinos de los riesgos naturales y las posibilidades de que suceda una catástrofe (UNISDR).

2.3.5. Dimensiones de la Gestión del riesgo de desastres.

El manejo de peligros requiere medidas tanto a corto como a medio plazo, abarcando tareas de anticipación, reducción de daños, organización y respuesta ante crisis. Para cumplir con estas actividades, es fundamental mantener un marco de planificación que contemple decisiones administrativas y capacidades operativas, facilitando la aplicación de estrategias destinadas a prever los riesgos existentes. En este contexto Cárdena plantea cinco políticas públicas esenciales para medir el desempeño de la gestión de riesgos (2005).

Tabla 5

Dimensiones de la gestión de riesgo

Dimensiones de la Gestión de Riesgo	
Dimensión	Descripción
Identificación del riesgo	Aspectos del peligro actual
Reducción del riesgo	Involucra planes para reducir el peligro
Manejo de desastres,	Pertenece a la etapa de acción
Manejo de recuperación	Está vinculado con la restauración, recuperación y reconstrucción.
Gobernabilidad y protección financiera	Está relacionado con la asignación del peligro y el marco institucional

Nota, la tabla muestra las dimensiones de la gestión de riesgo.

2.3.6. Gobernanza

La gobernanza ha adquirido una mayor relevancia en las ciencias sociales, destacándose como un enfoque innovador para gestionar políticas públicas.

La gobernanza se refiere a cómo se establecen vínculos políticos entre diferentes personas y grupos que participan en el proceso de tomar decisiones, llevarlas a cabo y evaluar su impacto en temas de interés general, este proceso puede verse como una lucha por el poder,

donde tanto la competencia como la colaboración son posibles, y abarca tanto a instituciones oficiales como a las informales, la manera en que interactúan estos grupos muestra la efectividad del sistema, influyendo en cada parte del mismo y en su conjunto (Munévar, 2011).

“La gestión del riesgo de desastres busca asegurar una administración clara, efectiva y responsable en todos los niveles; esto abarca metas, planes, responsabilidades, normas y colaboración dentro de cada sector y entre ellos, además, promueve la participación de todas las entidades que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión del Riesgo, trabajando en conjunto para anticipar, evitar, reducir, prepararse, responder, rehabilitar, recuperar y reconstruir, se enfoca en fomentar la cooperación y la creación de alianzas entre diferentes instituciones y mecanismos, aplicando las herramientas adecuadas para disminuir los riesgos y lograr un desarrollo sostenible” (Secretaría de Gestión de Riesgos, 2024).

“La administración debe ser un proceso planificado, organizado y formal, respaldado por el gobierno, tiene que desarrollarse de acuerdo con las fases del manejo de riesgos, fomentando la colaboración activa de todos los implicados en la gestión de riesgos” (Egas, 2023, p.41).

Según el grupo Charloví, la gobernanza es un proceso en el cual interactúan actores con el fin de guiar a una comunidad, una estructura de liderazgo se compone de normas y procesos que crean un marco organizativo donde diferentes participantes deben colaborar (Jorquera, 2011, p.10).

2.3.7. Buena Gobernanza

Una buena gobernanza nos permitirá lograr una reducción de riesgos en conjunto con los actores involucrados, elaborando de esta forma planes eficientes para minimizar emergencias y una correcta administración de los peligros que quedan.

Es por ello que la comunicación de riesgos es necesaria para promover el intercambio de conocimientos, crear lugares adecuados para la conversación entre sectores, e incorporar en las discusiones los informes sobre cómo la gente percibe los riesgos y cómo se maneja el tema en la agenda pública. La comunicación con la sociedad y las conversaciones políticas deben considerar los intereses involucrados y las perspectivas de los distintos participantes en el ámbito público (Valsagna, 2011).

“El manejo adecuado de los peligros asociados a desastres puede evaluarse por la cantidad de vidas protegidas, el número de personas menos impactadas por el evento y la disminución de las pérdidas financieras” (Burón, 2020, párrafo catorce).

2.3.8. *Gobernanza multinivel:*

Guy Peters destaca que la gestión a varios niveles resalta lo complicado de un sistema donde diferentes partes dentro del gobierno interactúan; vincula la idea de red de gestión, usada para explicar el papel de los actores fuera del gobierno en la creación y ejecución de políticas (Rosas, Calderón, Campos, & Jiménez, 2018, p. 10).

2.3.9. *Gobernanza del riesgo de desastres*

El término "Gobernanza de Gestión de Riesgos de Desastres" hace referencia a las estrategias que posibilitan que los sectores públicos y privados colaboren para hacer elecciones según sus responsabilidades, mediante la coordinación entre instituciones. La manera en que se organice el sistema de administración mostrará la efectividad de la gestión, considerando todos sus componentes.

Es un enfoque que se estableció a nivel global, a medida que crece la colaboración entre países, se ha integrado también en diversas prioridades de cada nación. La gestión pública se

presenta como un enfoque que conecta distintas iniciativas en varios ámbitos (técnico, social, ambiental, jurídico, político, económico). “*Controlar los peligros de catástrofes a nivel local, regional y global es crucial para lograr una administración efectiva y productiva de los riesgos en todos los ámbitos*” (Jerez & Ramos, 2022).

2.3.10. Descentralización

La descentralización es una transferencia organizada desde el gobierno nacional o local, con la habilidad para gestionar personal, dinero y fondos, buscando optimizar el funcionamiento del gobierno en áreas como la justicia social, la lucha contra la pobreza, la involucración de la gente y la reducción de malas prácticas, la descentralización es un proceso amplio que cubre aspectos políticos, financieros y de gestión (Jaramillo Cardona, 2010).

2.3.11. Descentralización en la Gestión de Riesgo

El control de amenazas se basa en las estrategias, métodos y operaciones ejecutadas por los dirigentes municipales. En este sentido, la autonomía desempeña una función esencial en el manejo de amenazas. El control se amplía a escala municipal, estatal y mundial mediante el establecimiento de conexiones o mecanismos que enlazan diferentes organizaciones y participantes, construyendo un esquema fundamentado en el liderazgo multinivel. Esta unión entre distintos rangos resulta viable gracias a las normativas de organización multiescalar, que buscan impulsar mayor independencia, organización, dirección y supervisión en las entidades municipales. Esto garantiza la asignación correcta de medios para agilizar la implementación de medidas comunitarias entre la administración central, las regiones y los ayuntamientos, teniendo en cuenta las características únicas de cada zona. (Ramirez Calderon & Frey, 2017).

2.3.12. Componentes del Sistema cantonal de Gestión de Riesgos

Al desarrollar el IGR, se consideraron los elementos clave y las estrategias gubernamentales: Análisis del Riesgo y monitoreo de las amenazas: Entender el tipo de amenaza dentro de una zona local es fundamental para saber su magnitud, mediante el análisis de los peligros. Esto es clave para valorar los peligros y tomar decisiones sobre cómo disminuirlos y estar listos para actuar. Esto también abarca la evaluación de la probabilidad de ocurrencia (Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2022)

Disminución de amenazas: En este contexto, para minimizar los peligros se utiliza un análisis comparativo que las autoridades realizan para evaluar la validez de distintas opciones de solución que son posibles de implementar, considerando sus recursos financieros, normativas vigentes, capacidad administrativa y posibilidad de diálogo con las personas y grupos implicados en la situación. (Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2022).

Alistamiento y acción: Busca mejorar los conocimientos y destrezas que obtienen las alcaldías, los equipos destinados al socorro y reconstrucción, los vecinos y cada persona, para poder adelantarse, actuar y afrontar exitosamente las consecuencias de catástrofes que podrían suceder pronto o que ya han ocurrido. (Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2022).

Reconstrucción después del siniestro: Restablecimiento y consolidación de las circunstancias vitales, el desarrollo, junto con la infraestructura, medios y labores monetarias, comunitarias, tradicionales y naturales de los habitantes impactados por un incidente, aplicando principios de avance perdurable y “edificar con mayor solidez”, buscando evitar o reducir la probabilidad de nuevas calamidades. (Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2022).

2.4. Marco Legal

2.4.1. *Constitución de la República del Ecuador.*

Artículo 264: de nuestra Carta Magna y apartado 55 del COOTAD - ¿Qué pueden hacer los municipios? Estos textos nos explican las tareas que solo pueden realizar los ayuntamientos y las grandes ciudades, que resumidas serían:

- a. La planificación y el ordenamiento del territorio cantonal, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad.
- b. El control sobre el uso y ocupación del suelo.
- c. El mantenimiento y control de la vialidad urbana.
- d. Los servicios públicos básicos y el saneamiento ambiental.
- e. La creación o modificación de tasas, tarifas y contribuciones especiales.
- f. El control del tránsito y transporte en su circunscripción cantonal.
- g. La construcción y mantenimiento de la infraestructura de salud y educación, y espacios sociales, culturales y deportivos.
- h. La preservación del patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón.
- i. La elaboración y administración del catastro inmobiliario urbano y rural.
- j. El control de playas y de espejos de agua del territorio cantonal.
- k. La preservación y garantía del acceso de personas a las playas y espejos de agua.
- l. El control de la explotación de materiales áridos y pétreos.
- m. La gestión de los servicios de prevención y extinción de incendios.
- n. La gestión de la cooperación internacional para cumplir sus competencias

Art. 238: Nos dice que los municipios pueden tomar sus propias decisiones, manejar su dinero y administrarse solos, pero siempre pensando en ayudar a todos y dejar que la gente

participe en las decisiones, según dice nuestra Constitución. (Ministerio de Defensa del Ecuador, 2008). Es como decir que los municipios tienen que cuidar a su gente de los peligros, hacer reglas para estar más seguros y guardar dinero por si pasa algo malo.

Art. 389: Nos explica que el gobierno debe proteger a la gente y la naturaleza de las catástrofes, ya sean causadas por la naturaleza o por las personas. Hay que prevenir antes de que pasen las cosas malas.” (Ministerio de Defensa del Ecuador, 2008); Esto significa que todas las oficinas públicas y empresas tienen que pensar en los peligros cuando hacen sus planes, y también enseñarle a la gente a reconocer los riesgos para estar más seguros.

Art. 390: Este nos dice que cada oficina es responsable de lo que pasa en su territorio. Si no pueden manejar un problema solos, pueden pedir ayuda a alguien más grande o con más recursos, pero siguen siendo los responsables principales de su zona.” (Ministerio de Defensa del Ecuador, 2008).

2.4.2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Según lo dispuesto por el COOTAD, actualizado el 31 de diciembre de 2019, se establece lo siguiente:

Art. 3: Los gobiernos locales deben seguir ciertos principios fundamentales. A continuación, se menciona el inciso D, el cual debe considerarse como la guía principal para la investigación. Este se refiere al principio de subsidiariedad, que implica que los gobiernos más cercanos a las personas deben hacerse responsables de la gestión de los servicios, las competencias y las políticas públicas, con el objetivo de mejorar su calidad y efectividad, además de fomentar una mayor participación ciudadana y control social (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2010).

Art. 140: Define las responsabilidades en la gestión del riesgo, que incluyen acciones para prevenir, mitigar, reconstruir y transferir recursos, con el fin de enfrentar cualquier tipo de amenaza, ya sea natural o provocada por la actividad humana, que pueda impactar al territorio (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2010).

2.4.3. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)

De acuerdo con lo establecido en el COPLAFIP, aprobado el 22 de octubre de 2010, se regula la planificación y la política pública en todos los niveles del gobierno, abarcando el Plan de Desarrollo y otros instrumentos clave de planificación y finanzas públicas.

Art. 64: Se enfoca en la promoción de la producción nacional y la integración de criterios ambientales y de gestión de riesgos. Establece que, a través de programas y proyectos de inversión pública, se fomentarán acciones que favorezcan al ecosistema, así como medidas para mitigar los efectos del cambio climático y los riesgos tanto naturales como provocados por el ser humano” (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2010).

2.4.4. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS)

Esta ley define las responsabilidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) de los cantones o distritos para crear planes urbanos que incluyan la prevención y reducción de riesgos.

Art. 11: Bajo el Numeral 3, El inciso 3 señala que, para lograr un ordenamiento territorial adecuado, los gobiernos locales deben clasificar todo el suelo en áreas urbanas y rurales. También deberán identificar los riesgos tanto naturales como generados por el ser humano en cada cantón.

Art. 18: Numeral 3, establece que el suelo urbano, debido a sus características especiales, debe ser protegido y su uso debe ser restringido de acuerdo con las normativas nacionales y locales. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2016).

Art. 19: Numeral 4, aclara que el suelo rural, por sus condiciones particulares, presenta ciertos riesgos. Por ello, es crucial implementar medidas específicas de protección. Este tipo de terreno no es adecuado para actividades que puedan alterar sus características, por lo que no se permite la construcción o el fraccionamiento de terrenos. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2016).

2.4.5. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)

Esta normativa establece las bases y reglas para organizar los procesos de compra, alquiler de bienes, ejecución de proyectos y provisión de servicios.

Art. 6, numeral 31: Son situaciones de emergencia eventos graves como desastres naturales, accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, disturbios internos, amenazas externas, conflictos bélicos, catástrofes naturales y otras circunstancias fuera del control o imprevistas, que ocurren a nivel nacional, de sectores o dentro de una institución. Una emergencia es algo urgente, no esperado, comprobable y claro. (Compras Públicas, 2008).

Art. 57: Se establece que antes de iniciar el proceso de contratación en casos de emergencia, la autoridad principal de la entidad debe emitir una resolución bien fundamentada que declare la emergencia, con el fin de justificar la necesidad de contratación y otras medidas necesarias. (Compras Públicas, 2008).

2.4.6. Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres

El Enfoque de Sendai establece cuatro áreas clave de acción:

Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres. Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo. Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia. Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

Este análisis se basa principalmente en el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres 2015-2030, con un enfoque especial en la segunda prioridad, que se dedica a optimizar la gestión del riesgo para una administración eficaz.

2.4.7. Lineamientos para la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos.

El Marco de Sendai (Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2022), plantea cuatro prioridades de acción, para las cuales se plantea la ejecución de 19 acciones estratégicas, en este caso se evaluará la prioridad dos, por lo tanto, se utilizarán seis acciones estratégicas las cuales son:

AE 6: Institucionalizar y regular la gestión de riesgos de desastres.

AE 7: Establecer mecanismos de articulación de multinivel.

AE 8: Planificar y ordenar el territorio.

AE 9: Clasificar, regular y gestionar el uso del suelo expuesto a riesgos.

AE 10: Controlar los asentamientos humanos irregulares en el territorio.

AE 11: Protección Financiera.

2.4.8. Ley Orgánica De Ordenamiento Territorial, Uso Y Gestión De Suelo.

Art. 11: Alcance del componente de ordenamiento territorial, Además de lo estipulado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras leyes aplicables, la organización del espacio en los Gobiernos Autónomos Descentralizados debe cumplir, dentro de su ámbito de actuación, con los siguientes principios: las entidades locales y metropolitanas, según lo establecido en esta Ley, clasificarán todas las tierras dentro de su jurisdicción en áreas urbanas y rurales, y determinarán cómo se utilizarán y gestionarán esos terrenos. También deberán identificar los riesgos naturales y provocados por el hombre en su territorio, promoverán un entorno saludable, la seguridad, la integración social y la facilidad de acceso tanto en las zonas urbanas como rurales, y garantizarán el derecho a la movilidad, el acceso a servicios esenciales y a los espacios públicos para todos los ciudadanos. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2016)

2.4.9. Ley de Seguridad Pública y del Estado.

De acuerdo al Art. 11, literal d del (Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador, 2009)
: Los responsables de ejecutar el Sistema de Seguridad Pública y del Estado se encargarán de las tareas de protección, mantenimiento del orden, prevención y manejo de riesgos, de la siguiente manera:

d) En cuanto al manejo de riesgos: Las acciones para evitar, reducir y controlar los riesgos tanto naturales como causados por la actividad humana, o para disminuir la vulnerabilidad, estarán bajo la responsabilidad de las instituciones públicas y privadas, tanto a nivel nacional, regional como local. El Estado, a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, liderará este proceso.

Artículo 16: Ámbito. Las normas relacionadas con la gestión de riesgos son de cumplimiento obligatorio y deben aplicarse en todo el territorio del país. Este proceso abarca todas las actividades de prevención, mitigación, preparación, alerta, respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante los desastres naturales, socio-naturales o generados por el ser humano.

Artículo 20: Organización. La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, como la autoridad principal, se encargará de organizar el Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos, utilizando las 5 herramientas reglamentarias o guías necesarias para su implementación.

2.4.10. Plan de desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025

Eje Seguridad: Objetivo 9_ Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y Gestión de Riesgos.

Política 9.3: Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales.

2.4.11. Lineamientos territoriales

Lineamiento 1: conformar el sistema cantonal de gestión de riesgos – SCGR;
Lineamiento 2_ regular la gestión del riesgo de desastres en los gobiernos autónomos descentralizados municipales; Lineamiento 3_ conformar la unidad de gestión de riesgos y fortalecer su articulación con las demás dependencias municipales; Lineamiento 4_ ejecutar acciones estratégicas de gestión del riesgo de desastres como eje transversal en los diferentes procesos y servicios que prestan los gobiernos locales; Lineamiento 5_ aumento progresivo de las acciones estratégicas para la gestión de riesgos de desastres en el territorio (Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2022).

2.5. Marco Conceptual

Capacidad de Respuesta: Es el conjunto de cualidades, herramientas y medios que tiene un grupo, pueblo o institución para enfrentar y disminuir los peligros de las catástrofes y volverse más resistente ante ellas. (Bello y otros, 2020).

Descentralización Política: Trata de cómo el gobierno central permite que la gente participe en las decisiones y use los fondos públicos como votantes, ayudando a que todos tengan voz. (Jaramillo Cardona, 2010).

Descentralización fiscal: Los pueblos y ciudades reciben dinero del gobierno central mediante un Sistema General de Distribución, donde el estado reparte recursos para que cumplan sus tareas. (Ramirez Calderon & Frey, 2017)

Control de Emergencias: Es usar planes y reglas para evitar nuevos problemas, reducir los existentes y manejar lo que no se puede evitar, haciendo que la población resista mejor y pierda menos cuando hay desastres. (UNDRR, 2021).

Gobernanza del Riesgo: Se refiere a cómo enfrentar los problemas públicos, especialmente aquellos que son difíciles de entender o resolver. (Renn & Klinke, 2013).

Gobernanza vertical: Es cómo trabajan juntos los diferentes niveles de gobierno. (Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2022).

Gobernanza horizontal: Es cómo colaboran las organizaciones públicas y privadas en una zona. (Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2022).

Mitigación: Hacer más pequeño o mínimo el daño que puede causar algo peligroso. (Secretaría de Gestión de Riesgos, 2018).

Multinivel: Establecer políticas y toma de decisiones en coordinación de los diferentes niveles de Gobierno.

Ordenamiento Territorial: Es una tarea del gobierno para planear y administrar, donde prevenir desastres es crucial para que la región siga mejorando, mediante el uso y distribución del terreno. (Ramirez Calderon & Frey, 2017).

Políticas Públicas: Son pasos que empiezan cuando las autoridades notan un problema importante y terminan cuando revisan si funcionó lo que hicieron para resolverlo. (Vargas Arévalo, 2007)

Riesgo: Es algo que puede causar problemas o la posibilidad de que ocurra algo malo. (Brenda Díaz, 2009).

Acciones estratégicas: son pasos bien pensados que se enfocan en organizar y preparar todo para lograr algo importante en el futuro. Estos planes se hacen después de estudiar lo bueno y malo de una situación. (Raffino, Equipo editorial, Etecé, 2021).

CAPITULO III

3. Metodología

3.4. Tipo de Investigación

La investigación descriptiva ayudó a comprender y examinar los datos y materiales obtenidos. Siguiendo esta pauta se pudo ordenar, juntar y resumir la información, lo que permitió profundizar en el estudio. Los estudios descriptivos se enfocan en observar la situación real y entenderla correctamente (Miler Daen, 2011).

Esta investigación es de tipo descriptivo, porque primero se evaluó las capacidades y su incorporación en la Gobernanza en la gestión de riesgo de desastres, luego se correlacionó estos datos para obtener un nivel y ver qué tanto se ha logrado incluir el tema de Gobernanza en la Gestión de Riesgos de Desastres en el GAD del cantón Chillanes septiembre / diciembre 2024.

3.5. Enfoque de la investigación

Este trabajo es de enfoque mixto, porque se usa datos cualitativos y cuantitativos necesarios para el proyecto de investigación. Según Otero (2018), esta manera de trabajar es ordenada, donde la visión objetiva y subjetiva pueden fusionarse para resolver problemáticas.

Esta forma de trabajo ayudó a entender de manera completa cómo se maneja el tema de Gobernanza en la gestión de riesgos de desastres en el GAD del cantón de Chillanes para lo que se estableció indicadores y índices cuantitativos para determinar el nivel de cumplimiento.

3.6. Métodos de Investigación

Se aplicó el método analítico pues ayuda analizar y relacionar las variables de las competencias exclusivas y la gobernanza del riesgo de desastres. Este enfoque permitió obtener resultados centrados en la gobernanza de los riesgos de desastres.

3.7. Técnicas e Instrumentos de Recopilación de Datos

La técnica que se utilizó para la recopilación de datos del objetivo uno es la encuesta, el instrumento seleccionado es un cuestionario con preguntas cerradas, diseñado para garantizar la objetividad de la información recopilada.

Además, se realizó una revisión exhaustiva de documentos como el PDOT, Manual de funciones, con el objetivo de complementar la información.

Para alcanzar el segundo objetivo, se empleó la técnica de entrevista, aplicada a las nueve unidades/dirección. El instrumento utilizado fue un cuestionario estructurado por preguntas abiertas, con un enfoque específico en la segunda prioridad: "Fortalecer la gobernanza en riesgos de desastres para gestionar dicho riesgo" del Marco de Sendai.

Para lograr el tercer objetivo la técnica que se utilizó es el análisis de datos, ya que se tomaron como base los resultados de los objetivos uno y dos, el instrumento es el análisis de los datos recolectados, para posteriormente plantear estrategias enfocadas en fortalecer la Gobernanza en el GAD de Chillanes.

3.8. Población y Muestra

La población de estudio comprende de 23 departamentos/unidades/direcciones, está conformada por: Alcaldía, Secretaría General, Dirección de auditoría interna, Unidad de planificación institucional, Dirección de procuraduría síndica, Dirección financiera esta abarca la Unidad de contabilidad y presupuesto, Unidad de tesorería, Unidad de rentas; Dirección administrativa la que comprende la Unidad de administración de talento humano, Unidad de compras públicas, Unidad de bodega, Unidad de servicios públicos, Unidad de seguridad, salud ocupacional y bienestar social; Dirección de obras públicas que integra a la Unidad de fiscalización, Unidad de agua potable y alcantarillado, Unidad de avalúos y catastros, Unidad de

tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, Unidad de ambiente, producción, turismo, cultura y deporte, Unidad de proyectos y Unidad de planificación urbana.

Para este trabajo la población de estudio se enfocó principalmente en un grupo compuesto por unidades/dirección del GAD Chillanes, cuyos integrantes se vinculan con el cumplimiento de las competencias exclusivas.

Considerando esto, resultó innecesario realizar el cálculo de la muestra, pues la población estudiada es pequeña. Por lo que se ha realizado mediante criterios de inclusión y exclusión

El criterio de inclusión para la investigación abarca a las unidades/dirección que se vinculan con el cumplimiento de las competencias exclusivas en el GAD municipal de Chillanes, como son: Dirección financiera, Unidad de obras públicas, Unidad de ambiente, Unidad de agua potable y alcantarillado, Unidad de avalúos y catastros, Unidad de tránsito, Unidad de planificación urbana, Unidad de gestión de riesgos, Unidad de Planificación Institucional.

Las unidades/dirección seleccionados por el criterio de inclusión, son aquellos a los que se aplicaron las encuestas, para la recopilación de la información necesaria.

3.9. Técnicas de análisis y procesamiento de la Información

Respecto al primer objetivo: Realizar un diagnóstico de las competencias exclusivas y su transversalización con la Gestión en Riesgos de Desastres del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chillanes, se emplearon las 14 competencias exclusivas del GAD vinculadas a la Gestión de Riesgos, usando la metodología del "Índice de gestión de riesgos ajustado a las competencias exclusivas municipales: Caso Portoviejo".

Se consideró necesario aplicar la encuesta para obtener información de los jefes de las siguientes unidades/dirección:

Dirección financiera, Dirección obras públicas, Unidad de ambiente, Unidad de agua potable y alcantarillado, Unidad de avalúos y catastros, Unidad de tránsito, Unidad de planificación urbana, Unidad de gestión de riesgos UGR, Unidad de planificación Institucional.

Para ello, en el cuestionario se han establecido escalas cualitativas a las cuales se les han asignado valores para su correspondiente ponderación, las cuales se encuentran definidas con la escala de Likert, ampliamente utilizada en investigaciones cualitativas y cuantitativas. Cada respuesta se clasifica en niveles que van desde " Se dispone " hasta "No conoce", lo que facilita el análisis y la interpretación de los datos recopilados.

Tabla 6

Escalas de los indicadores de la variable independiente

Escala Cualitativa	Escala Cuantitativa
Se Dispone	1,0
En proceso	0,5
No dispone	0,1
No conoce	0

Nota, esta tabla muestra las escalas que se adoptaran en la variable independiente;

Adoptado del índice de riesgos| ajustado a las competencias exclusivas municipales: Caso Portoviejo, (APGRE, 2020).

Los resultados del proceso anterior, sirven para obtener un promedio por dimensiones. Las dimensiones son: Análisis e identificación de riesgos (AIR), Reducción del riesgo (RR), Manejo de emergencias y desastres (MED), Manejo de recuperación (MR), Gobernabilidad y Protección Financiera (G-PF), se asignó pesos para identificar la importancia de dichas dimensiones. Los pesos de cada dimensión se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 7*Peso por dimensión*

Peso por dimensión	
Análisis e identificación de riesgos (AIR)	0,25
Reducción del riesgo (RR)	0,30
Manejo de emergencias y desastres (MED)	0,15
Manejo de recuperación (MR)	0,10
Gobernabilidad y protección financiera (G-PF)	0,20
Total	1,00

Nota, la tabla muestra los pesos por dimensiones que se aplicara; Adoptado del índice de riesgos | ajustado a las competencias exclusivas municipales: Caso Portoviejo, (APGRE, 2024).

Para calcular el promedio de cada dimensión, se realizó la suma el valor de los indicadores por el peso de ponderación correspondiente, lo que permitió obtener el valor de la dimensión. Posteriormente, se efectuó la suma total de los valores de cada dimensión, obteniendo así un nivel de la competencia exclusiva pertinente.

Después de haber obtenido el promedio de cada competencia exclusiva pertinente, se procedió a realizar el cálculo del ICGR.

Cálculo del ICGR ajustado a las competencias municipales

$$\% I_{CGR} = \frac{\sum (I_{GRC1}) + (I_{GRC2}) + (I_{GRC3}) + (I_{GRC4}) + (I_{GRC5}) + (I_{GRC6}) + (I_{GRC7}) + (I_{GRC8}) + (I_{GRC9}) + (I_{GRC10}) + (I_{GRC11}) + (I_{GRC12}) + (I_{GRC13}) + (I_{GRC14})}{14}$$

Donde:

I_{CGR} = Índice de Capacidades cantonales e gestion de riesgo

I_{GRC} = Índice de Gestion de Riesgo por competencia (Competencia 1 – 14)

Una vez obtenido el resultado del ICGR de las competencias, se procede a definir el rango de interpretación del valor obtenido.

Tabla 8*Escala de evaluación del nivel de cumplimiento de las competencias*

Rango de valoración de resultados	Denominación cualitativa
1- 20%	Muy Bajo
21 - 40%	Bajo
41 - 70%	Medio
71 - 90%	Alto
91 - 100%	Muy alto

Nota, la tabla muestra la escala de evaluación; Adoptado del índice de riesgos | ajustado a las competencias exclusivas municipales: Caso Portoviejo, (APGRE, 2024).

Para alcanzar el objetivo 2: Determinar el nivel de Gobernanza en Riesgos de Desastres enfocada al Marco de Sendai Prioridad dos, se empleó la metodología de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (2022) denominada “Nivel de avance de las acciones estratégicas para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en los GAD municipales y metropolitanos”; donde se consideró las seis acciones estratégicas de la prioridad dos del Marco de Sendai.

Para obtener la información, se aplicó una entrevista a los 9 miembros jefes de cada unidad /dirección del GAD de Chillanes: Dirección financiera, Dirección de obras públicas, Unidad de ambiente, Unidad de agua potable y alcantarillado, Unidad de avalúos y catastros, Unidad de tránsito, Unidad de planificación urbana, Unidad de Gestión de Riesgo, Unidad de planificación Institucional.

Para poder realizar los cálculos, se tomó en consideración los datos de la metodología, La que se basa en las cuatro prioridades del Marco de Sendai, cada una con un porcentaje de 25%, que sumado da un total de 100%. Esas prioridades son evaluadas mediante 19 acciones estratégicas, y cada una de estas tiene un peso de 5; razón por la que, cada prioridad tiene diferente peso.

Tabla 9*Valoración del nivel de avance de las acciones estratégicas para la gobernanza*

Prioridades	Acciones estratégicas	Peso por acción estratégica	Peso de la prioridad	Porcentaje de la prioridad
Prioridad 1	Acción Estratégica 1: Evaluar las amenazas presentes en el territorio	5	25	25%
	Acción Estratégica 2: Evaluar la exposición de los elementos	5		
	Acción Estratégica 3: Evaluar la vulnerabilidad de los elementos del territorio	5		
	Acción Estratégica 4: Evaluar y zonificar los riesgos del territorio	5		
	Acción estratégica 5: Vigilar y monitorear los riesgos presentes	5		
	Acción Estratégica 6: Institucionalizar y regular la gestión de riesgos.	5		
	Acción Estratégica 7: Mecanismos de Articulación Multinivel.	5		
Prioridad 2	Acción Estratégica 8: Planificar y Ordenar el Territorio.	5	30	25%
	Acción Estratégica 9: Clasificar, regular y gestionar el uso de suelo según la zonificación de riesgos.	5		
	Acción Estratégica 10: Controlar los asentamientos humanos irregulares en el territorio.	5		
	Acción Estratégica 11: Protección financiera.	5		
Prioridad 3	Acción Estratégica 12: Reducir la vulnerabilidad de los elementos esenciales.	5	20	25%
	Acción Estratégica 13: Participación comunitaria.	5		
	Acción estratégica 14: Ejecutar medidas estructurales y no	5		

	estructurales para la mitigación de riesgos			
	Acción estratégica 15: Implementar mecanismos de control en normas, códigos y ordenanzas de construcción	5		
	Acción estratégica 16: Planificar la respuesta ante emergencias.	5		
Prioridad 4	Acción Estratégica 17: Fortalecer las capacidades de las instituciones de respuesta para la atención de emergencias.	5	20	25%
	Acción estratégica 18: Gestionar la asistencia humanitaria.	5		
	Acción Estratégica 19: Implementar procesos de rehabilitación post desastres	5		

Nota: La tabla muestra los pesos asignados para cada prioridad; (SNGR, 2022)

De acuerdo al objetivo “Determinar el nivel de Gobernanza en Riesgos de Desastres enfocada al Marco de Sendai Prioridad dos”, se ha tomado los datos de la prioridad dos y sus seis acciones estratégicas, junto con sus criterios, pesos y porcentajes para poder realizar el cálculo a la información obtenida de las unidades/dirección.

Se presenta a continuación la información de manera más detallada en la siguiente tabla.

Tabla 10

Valoración para el Nivel de Avance de las Acciones Estratégicas de la Prioridad 2

Prioridad	Acciones estratégicas	Criterios	Nivel	Peso de la prioridad	Porcentaje de la prioridad
Prioridad 2	Acción Estratégica 6: Institucionalizar y regular la gestión de riesgos.	0: No se ejecuta la acción estratégica 1: Ordenanza de conformación de la Unidad de Gestión de Riesgos o su equivalente 2: POA para el funcionamiento de la Unidad de Gestión de Riesgos o su equivalente 3: Resolución/normativa que establezca políticas de reducción de riesgos 4: Informe de contrataciones ejecutadas para la gestión de riesgos, CUR de pagos 5: Ordenanza de conformación del Sistema Cantonal			
	Acción Estratégica 7: Mecanismos de Articulación Multinivel.	0: No se ejecuta la acción estratégica 1: Identificación de actores en el modelo de gestión del PDOT 2: Articulación vertical y horizontal a través del modelo de ordenanza 3: Proyectos de gestión de riesgo 4: Mancomunidades o consorcios para planes de gestión de riesgos 5: Ejecución de acciones de reducción de riesgos	No ejecuta		
	Acción Estratégica 8: Planificar y Ordenar el Territorio.	0: No se ejecuta la acción estratégica 1: PDOT con identificación de riesgos en la fase de Diagnóstico 2: PDOT con identificación de riesgos dentro del modelo territorial deseado 3: PDOT con 3 proyectos enfocados en prevención 4: Implementación superior de proyectos de gestión de riesgos definidos en el PDOT 5: Implementación total de proyectos de gestión de riesgos definidos en el PDOT	Básico Medio inferior Medio Medio superior	30	25%
	Acción Estratégica 9: Clasificar, regular y gestionar el uso de suelo según la zonificación de riesgos.	0: No se ejecuta la acción estratégica 1: PUGS que clasifique y regule el uso de suelo por amenazas 2: PUGS que clasifique y regule el uso de suelo por vulnerabilidades y exposición 3: PUGS que clasifique y regule el uso de suelo por zonificación de riesgos 4: Zonificación de riesgos mitigables y no mitigables 5: Regularización y uso de suelo por zonificación de riesgo mitigable y no mitigable	Alto		
	Acción Estratégica 10: Controlar los asentamientos humanos	0: No se ejecuta la acción estratégica 1: Identificación de asentamientos humanos irregulares en zonas urbanas y rurales 2: Análisis de los asentamientos humanos mediante informes 3: Normativa que incluya mecanismos de control, prohibición, suspensión o demolición			

irregulares en el territorio.	4: Ordenanza que regule los asentamientos humanos, con procesos de regularización de medidas de mitigación 5: Ordenanza para la creación de unidad de control de asentamientos humanos 0: No se ejecuta la acción estratégica 1: Fondos ocasionales para solventar emergencias
Acción Estratégica 11: Protección financiera.	2: Normativa que establezca instrumentos de retención de riesgos 3: Normativa que establezca instrumentos de transferencia de riesgos 4: Fondos de reserva para emergencias y aseguramiento de bienes 5: Fondos de reserva para mitigación, cambio climático, seguros y reaseguros

Nota: En la tabla se presentan los datos de la prioridad 2, que servirán para calcular el nivel de Gobernanza en el GADMCH.

El cálculo se realizó sumando los promedios de las acciones estratégicas, y posteriormente dividiendo por el peso de la prioridad. A continuación, el resultado obtenido fue dividido para 25%; obteniendo así el un promedio final de las acciones estratégicas.

Con base en los resultados obtenido, se procedió a asignar el nivel de gobernanza correspondiente de acuerdo con la escala de valoración establecido.

A continuación, se muestra la tabla de valoración.

Tabla 11

Escala del nivel de gobernanza

Rango de valoración de resultados	Nivel
0-0	No ejecuta
0-20%	Básico
21-40%	Medio inferior
41-60%	Medio
61-80%	Medio superior
81-100%	Alto

Nota: La tabla muestra la escala establecida por la metodología de la SNGR, (2022)

Para alcanzar el objetivo 3: Con base en los resultados de los primeros dos objetivos, se procederá a describir las acciones estratégicas que contribuirán a mejorar la gobernanza en riesgo de desastres en el GAD de Chillanes. Estas estrategias apuntarán a reforzar las capacidades de la

entidad, alineándose con las normativas actuales y las responsabilidades propias vinculadas a la gestión de riesgos. Además, se buscará facilitar el acceso a recursos tanto financieros como técnicos para manejar los riesgos de manera integral. Con todo esto, se espera crear un sistema de gobernanza más efectivo, adaptado a las necesidades locales y a las vulnerabilidades del cantón, asegurando así una respuesta más ágil y adecuada ante posibles desastres.

CAPITULO IV

4. Resultados y Discusiones

4.1. Resultado del Objetivo 1: Diagnostico de las competencias exclusivas y su transversalidad con la gestión de riesgos de desastres del GAD del cantón Chillanes

Este diagnóstico abarcó las nueve unidades/dirección que están vinculados con el cumplimiento de las 14 competencias exclusivas establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), evaluando su transversalidad y su alineación con la Gestión de Riesgo de Desastres.

Unidad de Planificación Urbana

Tabla 12

Transversalización de la gestión de riesgo en la Competencia Exclusiva 1: Planificación y ordenamiento del territorio cantonal, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad.

Dimensión	Indicadores	Valor Indicador	Peso ponderación	Valor total por dimensión
AIR	El GADM cuenta con una ordenanza vigente de aprobación del PDOT que incluye un análisis multiamenaza del cantón y que incorpora el enfoque de GR.	1	0,25	24,4
	Análisis multiamenaza del cantón y que incorpora el enfoque de gestión de riesgos.	1		
	Existencia de una Unidad de Riesgos conformada y en operación.	1		
	Funcionarios municipales capacitados periódicamente en la GR.	1		
	Se cuenta con un análisis de riesgos de las zonas con exposición a amenazas, estudios sobre escenarios de cambio climáticos desarrollados, y estudios de riesgos antropogénicos incluidos en el PDOT.	1		
RR	Estudios sobre escenarios de cambio climáticos desarrollados.	0,1	0,3	7,0
	Estudios de riesgos Antropogénicos incluidos en el PDOT.	1		
	Existencia de un presupuesto asignado para la ejecución de proyectos con enfoque de riesgos.	0		

	El Plan Operativo Anual (POA) cuenta con proyectos articulados a la Agenda Cantonal de Reducción de Riesgos.	0,1		
	El GADM ha realizado la identificación de población en condición de riesgo de desastres no mitigable.	1		
	Articulación con otros niveles de gobierno en gestión de riesgos mediante procesos establecidos (simulacros, asistencia humanitaria, coordinación de intervención).	1		
	Participación periódica de actores en el COE que se evidencia en las actas respectivas, al igual que en procesos de simulacros por tipo de amenaza.	1		
MED	Existencia de un sistema de alerta temprana y planes de contingencia.	1	0,15	20,0
	Planes cantonales de respuesta articulados al análisis multiamenaza del PDOT.	1		
	Elaboración de protocolos para implementar los procesos de reconstrucción y rehabilitación de la ciudad en la ocurrencia de un desastre según el análisis multiamenaza del PDOT.	1		
MR	Mecanismo financiero de contingencia para la recuperación y reconstrucción post- desastre.	0,1	0,1	11
	Existencia de instrumento jurídico para el aseguramiento de infraestructuras municipales frente al riesgo.	0,1		
G-PF	Presupuestos específicos destinados al aseguramiento de infraestructuras.	1	0,2	5,5
	Total		1	67,9

Nota: La tabla muestra el nivel de desempeño de la Unidad de Planificación Urbana.

Análisis

El desempeño de la Unidad de Planificación Urbana es de nivel "medio", con un 67,9% el cual se encuentra transversalizada en gestión de riesgo en la competencia uno.

La dimensión de Análisis e Identificación del Riesgo (AIR) se encuentra en un rango "bajo" del 24,4%, debido principalmente a la ausencia de estudios sobre escenarios de cambio climático necesarios para gestionar los riesgos.

La dimensión de Reducción de Riesgos (RR) se encuentra en un rango "muy bajo" del 7,0%, debido principalmente a la necesidad de integrar un enfoque en gestión de riesgos en los proyectos financiados, así como a la optimización de los mecanismos de constitución vinculados a la gestión de riesgos.

La dimensión de Manejo de Emergencias y Desastres (MED) se encuentra en un rango de "muy bajo" del 20,0%, debido principalmente a la limitada asignación de recursos destinados a la maquinaria y equipamiento para la respuesta.

La dimensión de Manejo de Recuperación (MR) se encuentra en un rango "muy bajo" del 11,0% implementar un mecanismo financiero de contingencia para la recuperación y reconstrucción post- desastre.

La dimensión Gobernabilidad y Protección Financiera (G-PF) se encuentra en un rango "muy bajo" del 5,5 %demostrando así que es necesario establecer presupuestos destinados para el aseguramiento de infraestructuras.

Unidad de Planificación Urbana

Tabla 13

Transversalización de la gestión de riesgo en la Competencia Exclusiva 2: Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Dimensión	Indicadores	Valor Indicador	Peso ponderación	Valor total por dimensión
AIR	El GADM de Chillanes cuenta con un estudio que identifica la infraestructura municipal con requerimiento de refuerzo estructural.	0,1		
	El PUGS del cantón incluye estudios y mapas de vulnerabilidad del territorio ante amenazas.	1	0,25	8,4
	Existe una zonificación del PUGS que contempla el análisis multiamenaza del PDOT en escala urbana y rural.	1		
RR	Presupuesto asignado a estudios y análisis de riesgo ante amenazas.	0		
	Existencia de ordenanza de aplicación de las normas de control para los procesos de construcción de acuerdo con la NEC-2015.	1		
	Presupuesto asignado para programas de reasentamiento de población en zonas expuestas a riesgo no mitigable (terrenos, incentivos económicos)	0,5	0,3	8,3

	para las familias a ser ubicadas).			
	Se cuenta con un proceso de inspección y autorización de construcción.	1		
MED	Existencia de espacios seguros (parques, canchas deportivas, otras) para la ciudadanía.	1	0,15	6,7
MR	Existencia de un análisis o estudio que identifique terrenos para escombreras en la ocurrencia de desastre.	0,1	0,1	1,0
	Existencia normativa de control y sanción del uso y ocupación del suelo con enfoque de gestión de riesgos.	1		
G-PF	Procesos de planificación y ordenamiento territorial con la ciudadanía para la identificación de presupuestos participativos en temas de riesgos.	1	0,2	10
Total			1	34,4

Nota: La tabla muestra el nivel de desempeño de la Unidad de Planificación Urbana.

Análisis

El nivel de desempeño de la Unidad de Planificación Urbana es "bajo", con un 34,4% el cual se encuentra transversalización de la gestión de riesgo en la competencia dos.

La dimensión de Análisis e Identificación del Riesgo (AIR) se encuentra en un rango "muy bajo" del 8,4% en la cual se evidencio la falta de una Ordenanza vigente de aprobación de PUGS incorporando la gestión de riesgo.

La dimensión de Reducción de Riesgos (RR) se encuentra en un rango “muy bajo” del 8,3%, debido principalmente a la necesidad de intervenciones en los espacios públicos en la cual deben incorporar un enfoque en la gestión de riesgos.

Las dimensiones de Manejo de Emergencias y Desastres (MED), la dimensión de Manejo de Recuperación (MR) y la dimensión Gobernabilidad y Protección Financiera (G-PF) se encuentra en un rango “muy bajo” debido principalmente a la limitada asignación de recursos destinados infraestructura segura.

Unidad de Obras Públicas

Tabla 14

Transversalización de la gestión de riesgo en la Competencia Exclusiva 3: Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.

Dimensión	Indicadores	Valor Indicador	Peso Ponderación	Valor total por dimensión
AIR	El GADM cuenta con un inventario vial cantonal urbano actualizado que incorpora rutas de evacuación.	1	0,25	4,0
	El GADM cuenta con presupuesto asignado para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías y/o puentes de la red vial urbana.	1		
RR	Existencia de proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la red vial urbana con enfoque de riesgos	0,5	0,30	5,0
	Participación periódica de actores en el COE que se evidencia en las actas respectivas al igual que en procesos de simulacros por tipo de amenaza.	1		
MED	Simulacros organizados por el GADM han considerado la utilización de las rutas de evacuación de la vialidad urbana.	0,1	0,15	7,3

	Se ha desarrollado un mecanismo o fondo de recuperación vial post desastre que permita la rehabilitación de las vías de la red urbana cantonal.	0,1	0,1	2,0
MR	Se evidencia el desarrollo de un Plan de Recuperación Vial Urbana Cantonal post desastre.	0,1		
	Se evidencia una asignación presupuestaria para el aseguramiento de la red vial urbana cantonal	1	0,2	5,5
G-PF	Se ha desarrollado mecanismos de transferencia de riesgos para la red vial urbana cantonal.	0,1		
Total			1	23,8

Nota: La tabla muestra el nivel de desempeño de la Unidad de Obras Públicas.

Análisis

El nivel de desempeño de la Unidad de Obras Públicas es "bajo", con un 23,8% el cual se encuentra transversalizada en gestión de riesgo en la competencia tres.

La dimensión de Análisis e Identificación del Riesgo (AIR) se encuentra en un rango "muy bajo" del 4,0%, debido principalmente a la ausencia de un presupuesto designado para los estudios de vulnerabilidad vial y la falta de incorporación de la gestión de riesgo en la ordenanza de la vialidad urbana.

La dimensión de Reducción de Riesgos (RR) se encuentra en un rango "muy bajo" del 5,0% debido a la ausencia de un Plan de Contingencia para la red vial.

La dimensión de Manejo de Emergencias y Desastres (MED) se encuentra en un rango de “muy bajo” del 7,3%, debido a que no cuenta con un presupuesto asignado para señalización de rutas de evacuación

La dimensión de Manejo de Recuperación (MR) se encuentra en un rango “muy bajo” del 11,0% debido a que no cuenta con un presupuesto asignado para la recuperación vial post desastre y tampoco cuentan con un Plan de Recuperación.

La dimensión Gobernabilidad y Protección Financiera (G-PF) se encuentra en un rango “muy bajo” del 5,5 %demostrando así que es necesario establecer presupuestos destinados para el aseguramiento de red vial urbana cantonal.

Unidad de Agua Potable y Alcantarillado

Tabla 15

Transversalización de la gestión de riesgo en la Competencia Exclusiva 4: Los servicios públicos básicos y el saneamiento ambiental

Dimensión	Indicadores	Valor Indicador	Peso Ponderación	Valor total por dimensión
AIR	Se cuenta con un protocolo de monitoreo de calidad del agua potable distribuida	1,0	0,25	8,0
	El GADM cuenta con un estudio sobre el tipo y calidad de material de la tubería de distribución de agua potable.	1,0		
RR	Existencia de planes de mantenimiento de conducción de agua potable.	1,0	0,3	6,7
	Muestras de agua para consumo humano que cumplen con los parámetros establecidos en la norma 1108 del INEN sobre calidad de agua.	1,0		
MED	Existencia de reservas de agua potable en casos de emergencias existentes.	0,5	0,15	13,3
	Se cuenta con planes de emergencia de los componentes del sistema de agua (captación, conducción, tratamiento y distribución) ante eventos adversos.	0,5		
MR	Existencia de mapeo del funcionamiento de los sistemas de provisión de agua.	1,0	0,1	5,0
	Se cuenta con un mecanismo o fondo destinado para la recuperación del sistema de agua en la ocurrencia de desastres; así como un plan de recuperación del sistema de agua ante eventos peligrosos.	0,5		

G-PF	Existencia de una póliza de seguros de los bienes que permiten el funcionamiento del sistema de agua potable.	0,0	0,2	0
Total			1	33,0

Nota: La tabla muestra el nivel de desempeño de la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado.

Análisis:

El nivel de desempeño de la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado. "bajo", con un 33,0% el cual se encuentra transversalizada en gestión de riesgo en la competencia cuatro.

La dimensión de Análisis e Identificación del Riesgo (AIR) se encuentra en un rango "muy bajo" del 8,0% debido a que cuentan con una ordenanza vigente para la provisión del servicio de agua potable pero no contempla el enfoque de GR; Las Plantas potabilizadoras no cuentan con un estudio de riesgos.

La dimensión de Reducción de Riesgos (RR) se encuentra en un nivel "muy bajo" del 6,7% debido a que no se aprovisionado un presupuesto para reducción de riesgos en el sistema gestión del alcantarillado.

La dimensión de Manejo de Emergencias y Desastres (MED) se encuentra en un rango de "muy bajo" del 13,3%, debido a que no cuenta con reservas de agua y planes de contingencia en caso de una emergencia.

La dimensión de Manejo de Recuperación (MR) se encuentra en un nivel "muy bajo" del 5,0% debido a que no cuenta con un presupuesto asignado para la recuperación del sistema de agua.

La dimensión Gobernabilidad y Protección Financiera (G-PF) se encuentra en un rango "muy bajo" del 0 %demostrando así que es necesario establecer presupuestos destinados para el funcionamiento del sistema de agua potable.

Dirección Financiera**Tabla 16**

Transversalización de la gestión de riesgo en la Competencia Exclusiva 5: Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones.

Dimensión	Indicadores	Valor Indicador	Peso Ponderación	Valor total por dimensión
AIR	El GADM cuenta con una ordenanza vigente que establece el cobro de tasas, tarifas y contribuciones especiales y un fondo o mecanismo financiero para gestión de riesgos	0,5	0,25	2,0
	Existencia de mecanismo de recaudación por el pago de impuesto predial que se invierte en reducción de riesgos.	0,5		
RR	Procesos diseñados para el funcionamiento del mecanismo financiero de la tasa de gestión de riesgos.	0,1	0,3	2,0
	Se ha desarrollado un protocolo para el manejo de emergencias y desastres en relación al monto recaudado por la tasa de gestión de riesgos.	0,1		
MED	Un porcentaje del presupuesto de la tasa de gestión del riesgo se destina al estudio de riesgos	0,1	0,15	1,3
	Existencia de un protocolo para la exoneración de tasas a usuarios que son afectados por desastres.	1,0		
MR	El presupuesto se orienta a la gobernabilidad y protección financiera a partir de la tasa de gestión de riesgos recaudada, sin embargo, no existe un monto estimado de la magnitud de lo requerido.	0,5	0,2	3,0
	Existe un mecanismo financiero de gestión de riesgos de largo plazo que contempla la	0,1		

transferencia del riesgo por desastre, pero está orientado fuertemente a la identificación de riesgo y la respuesta.		
Total	1	18,3

Nota: La tabla muestra el nivel de desempeño de la Dirección Financiera.

Análisis

El nivel de desempeño de la Dirección Financiera. "muy bajo", con un 18,3% el cual se encuentra transversalizada en gestión de riesgo en la competencia cinco.

La dimensión de Análisis e Identificación del Riesgo (AIR) se encuentra en un rango "muy bajo" del 2,0% debido a que cuentan con una ordenanza vigente en el cobro de tasas, tarifas y un fondo o mecanismo financiero para gestión de riesgos.

La dimensión de Reducción de Riesgos (RR) y la dimensión de Manejo de Emergencias y Desastres (MED) se encuentra en un rango "muy bajo" debido a que no existe un mecanismo de recaudación que se invierta en reducción de riesgos.

La dimensión de Manejo de Recuperación (MR) se encuentra en un rango "muy bajo" del 10,0% debido a que cuentan con un protocolo de exoneración de tasas, pero no lo aplican.

La dimensión Gobernabilidad y Protección Financiera (G-PF) se encuentra en un rango "muy bajo" del 3,0 % demostrando así que es necesario establecer presupuestos destinados para gestión de riesgos.

Unidad de Transito

Tabla 17

Transversalización de la gestión de riesgo en la Competencia Exclusiva 6: Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción.

Dimensión	Indicadores	Valor Indicador	Peso Ponderación	Valor total por dimensión
AIR	Existencia de Plan de Movilidad Cantonal que tenga un enfoque en gestión de riesgos	0,5		
	El GADM cuenta con una ordenanza vigente que permite contar con una planificación, regulación y control del tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial; pero no incorpora un enfoque de gestión de riesgos.	1,0	0,25	6,0
RR	El GADM cuenta con un presupuesto destinado para la señalización de vías urbanas, pero requiere ser ajustado para incorporar enfoque integral de riesgos y los riesgos cotidianos de tránsito	1,0		
	Se desarrollan controles operativos por kilómetros de infraestructura vial, pero se debe involucrar estrategias de reducción de riesgos vinculados al tránsito	0,1	0,3	5,3
MED	Existe capacitación a la población en educación vial articulada con los riesgos cotidianos y crónicos del tránsito	0,5		
	Participación periódica de actores en el COE que se evidencia en las actas respectivas al igual que en procesos de simulacros por tipo de amenaza	1,0		
	Asignación de recursos destinados a la maquinaria y equipamiento para la respuesta	1,0	0,15	13,3

	Protocolos para el funcionamiento del tránsito y transporte urbano post desastre.	0,1		
MR	Recursos destinados para la recuperación de terminales terrestres.		0,1	2,0
	Se cuenta con un mecanismo financiero de contingencia para la recuperación y reconstrucción post-desastre de infraestructura en esta competencia.	0,1	0,2	0,5
	Total		1	27,2

Nota: La tabla muestra el nivel de desempeño de la Unidad de Tránsito.

Análisis

El nivel de desempeño de la Unidad de tránsito es "medio", con un 27,2% el cual se encuentra transversalizada en gestión de riesgo en la competencia seis.

La dimensión de Análisis e Identificación del Riesgo (AIR) se encuentra en un rango "bajo" del 6,0 %, debido a que el GAD cuenta con una ordenanza, pero no incorpora un enfoque de gestión de riesgos; el GAD no cuenta con presupuesto destinado a estudios de riesgos cotidianos de tránsito.

La dimensión de Reducción de Riesgos (RR) se encuentra en un rango "muy bajo" del 5,3%, el GAD dispone de un financiamiento asignado para la señalización de vías, aunque es necesario incluir la perspectiva de riesgos. Existe capacitaciones para la comunidad en cuanto a educación de tránsito, aunque se necesita una conexión riesgos viales, se establecen supervisiones operativas a lo largo de la infraestructura vial, pero es esencial integrar estrategias para minimizar los riesgos relacionados con el tráfico.

La dimensión de Manejo de Emergencias y Desastres (MED) se encuentra en un rango de "muy bajo" del 13,3%, debido principalmente a la limitada asignación de recursos destinados a la maquinaria y equipamiento para la respuesta.

La dimensión de Manejo de Recuperación (MR) se encuentra en un rango “muy bajo” del 2,0% es necesario implementar un mecanismo financiero de contingencia.

La dimensión Gobernabilidad y Protección Financiera (G-PF) se encuentra en un rango “muy bajo” del 0,5 %demostrando así que es necesario establecer presupuestos destinados para el aseguramiento de infraestructuras.

Unidad de Obras Publicas

Tabla 18

Transversalización de la gestión de riesgo en la Competencia Exclusiva 7: La construcción y mantenimiento de la infraestructura de salud y educación, y espacios sociales, culturales y deportivos.

Dimensión	Indicadores	Valor Indicador	Peso ponderación	Valor total por dimensión
AIR	Existencia de estudio para identificación de espacios públicos municipales para albergues y/o refugios de emergencia	1,0		8,0
	Se cuenta con asignación de presupuesto para mantenimiento de infraestructuras físicas y equipamiento de salud, educación y espacios públicos	1,0	0,25	
RR	Proyectos financiados en esta competencia por el Banco del Estado (BDE) en el enfoque de riesgos.	0,1		3,7
	Presupuesto para la ejecución de proyectos de la reducción de riesgo en la infraestructura y equipamiento municipal. El GADM cuenta con protocolos de evaluación de los daños de infraestructura y equipamientos	1,0	0,3	
MED	municipales de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	0,1	0,15	1,3
	Cuenta con fondos para el manejo de emergencias de infraestructuras físicas y	0,1		

	equipamiento de salud, educación y espacios públicos.			
MR	El GADM cuenta con planes de recuperación de infraestructura pública post desastre.	0,1	0,1	1,0
	Mecanismo para la transferencia del riesgo y aseguramiento de infraestructuras públicas municipales	0,1		
G-PF	Se ha desarrollado un instrumento jurídico para el aseguramiento de infraestructuras municipales de esta competencia frente al riesgo.	1,0	0,2	5,5
Total			1	19,5

Nota: La tabla muestra el nivel de desempeño de la Unidad de Obras Públicas.

Análisis

El nivel de desempeño de la Unidad de Obras Públicas es "medio", con un 19,5% el cual se encuentra transversalizada en gestión de riesgo en la competencia siete.

La dimensión de Análisis e Identificación del Riesgo (AIR) se encuentra en un rango "muy bajo" del 8,0 %, debido a que el GAD cuenta con una ordenanza aprobada para la planificación, construcción y mantenimiento, pero debe incorporar de forma integral las dimensiones de la gestión del riesgo.

La dimensión de Reducción de Riesgos (RR) se encuentra en un rango "muy bajo" del 3,7%, el GAD dispone de un financiamiento asignado para la ejecución de proyectos, aunque es necesario incluir el enfoque de riesgos.

La dimensión de Manejo de Emergencias y Desastres (MED) se encuentra en un rango de "muy bajo" del 13,3%, debido principalmente a la limitada asignación de recursos destinados para el manejo de emergencias.

La dimensión de Manejo de Recuperación (MR) se encuentra en un rango “muy bajo” del 1,0% debido a que no disponen con planes de recuperación de infraestructura pública post desastre.

La dimensión Gobernabilidad y Protección Financiera (G-PF) se encuentra en un rango “muy bajo” del 5,5 %demostrando así que es necesario establecer presupuestos destinados para el aseguramiento de infraestructuras.

Unidad de Planificación Urbana

Tabla 19

Transversalización de la gestión de riesgo en la Competencia Exclusiva 8: Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir.

Dimensión	Indicadores	Valor Indicador	Peso ponderación	Valor total por dimensión
AIR	El GADM cuenta con una ordenanza vigente sobre la gestión y conservación del patrimonio cultural y natural que incorpora un enfoque de gestión de riesgos.	0,1	0,25	0,8
	Estudio de vulnerabilidad del patrimonio natural a nivel cantonal.	0,1		
	Presupuesto para la identificación de riesgos del patrimonio cultural y natural.	0,1		
RR	Presupuesto destinado para reducción el riesgo del patrimonio cultural y natural.	0,1	0,3	0,7
	Estándares técnicos para el manejo de bienes culturales que incluya el enfoque de riesgos.	0,1		
MED	Presupuesto asignado para el manejo de emergencias en relación a la competencia.	0,1	0,15	1,3
	Cuenta con fondos para el manejo de emergencias de infraestructuras físicas y equipamiento de salud,	0,1		

	educación y espacios públicos.			
MR	Planes de recuperación de las infraestructuras patrimoniales y del patrimonio natural post desastre.	0,1	0,1	2
	Fondo específico para la recuperación del patrimonio cultural y natural post desastre	0,1		
G-PF	Presupuestos específicos y el mecanismo financiero para el aseguramiento de infraestructuras de patrimonio arquitectónico y cultural.	0,1	0,2	0,5
	Total		1	5,3

Nota: La tabla muestra el nivel de desempeño de la Unidad de Planificación Urbana.

Análisis

Para esta competencia exclusiva, no disponen de patrimonio cultural sin embargo conservan el patrimonio natural, por lo que en la competencia 8, se ha obtenido un total de 5,3 de las cinco dimensiones analizadas. Por lo cual, la competencia exclusiva analizada tiene un cumplimiento "muy Bajo"

Unidad de avalúos y catastros

Tabla 20

Transversalización de la gestión de riesgo en la Competencia Exclusiva 9: Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.

Dimensión	Indicadores	Valor Indicador	Peso ponderación	Valor total por dimensión
AIR	Existencia de ordenanza para la gestión de los catastros inmobiliarios urbanos y rurales, aprobada con exoneración de impuestos a la gestión de riesgos.	0,1	0,25	0,4
RR	Existencia de mecanismo de avalúos para el pago de impuesto predial que se invierte en la reducción de riesgo.	1	0,3	3,7
MR	Existencia de un proceso de registro de emisión de certificaciones de avalúo que incorpora el enfoque de gestión de riesgos	0,1		
MED	El GADM cuenta con un mecanismo de recaudación por el pago de impuesto predial que se invierten en emergencias y desastres	0,1	0,15	0,7
MR	Existencia de mecanismo de recaudación por el pago de impuesto predial que se invierten en recuperación	0,1	0,1	1
G-PF	Se cuenta con un programa de incentivo municipal para el aseguramiento de predios frente al riesgo de desastres.	0,1	0,2	0,5
Total			1	6,2

Nota: La tabla muestra el nivel de desempeño de la Unidad de avalúos y catastros.

Análisis

El desempeño de la unidad de avalúos y catastros en el cumplimiento de la competencia exclusiva es "muy bajo" con un valor de 6,2.

Las dimensiones de Reducción del Riesgo y Manejo de Recuperación, se encuentran en un rango "muy bajo" con un 3,7 y 1 respectivamente; pues no se cuenta con un registro de certificaciones en los que se incorpore la Gestión de Riesgos.

Las dimensiones de Análisis e Identificación de Riesgos (0,4), Manejo de Emergencias y Desastres (0,7) y Gobernabilidad y Protección Financiera (0,5), son las dimensiones que presentan un valor menor a 1, por lo que su rango es "muy bajo", mostrando así sus debilidades en varios aspectos, como en la falta de catastros inmobiliarios aprobado con exoneración de impuestos a la GR, Así como la falta de programas que fomenten incentivos para asegurar predios en caso que se encuentren frente a riesgos de desastres.

Unidad del Ambiente

Tabla 21

Transversalización de la gestión de riesgo en la Competencia Exclusiva 10: Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.

Dimensión	Indicadores	Valor Indicador	Peso ponderación	Valor total por dimensión
AIR	Estudios de riesgos sobre el acceso a riberas y lechos de ríos	0,5	0,25	2,4
	Se cuenta con un presupuesto asignado para la gestión del uso de riberas y lechos de ríos.	0,1		
RR	El GADM ha desarrollado planes de contingencia para la prevención y control de emergencias en riberas y lechos de ríos.	0,1	0,3	2
	Programas y proyectos orientados a la gestión ambiental para la reducción del impacto del uso de riberas y lechos de ríos.	0,5		
MED	Mecanismo financiero para el manejo de emergencias vinculados a la competencia	1	0,15	6,7
MR	Mecanismo financiero que contribuya a la recuperación con enfoque en gestión de riesgos.	0,5	0,1	5

G-PF	Programas para el aseguramiento de infraestructuras y los medios de desarrollo económico vinculados con el uso de riberas y lechos de ríos.	0,1	0,2	0,5
Total			1	16,6

Nota: La tabla muestra el nivel de desempeño de la Unidad del Ambiente.

Análisis

El desempeño de la Unidad de Ambiente, en función de la competencia exclusiva 10, es "muy bajo", con un total de 16,6.

La dimensión Análisis e Identificación de Riesgos con un desempeño de 2,4 y un rango "muy bajo", presenta una falta de asignación de presupuesto para gestionar el uso de riberas y lechos de ríos, pero si muestra avances en lo que refiere a estudios de riesgos.

La dimensión Reducción de Riesgos con un 2,0, y un rango "muy bajo", muestra que se necesita mejorar en planes de contingencia para la prevención, pero si existen esfuerzos en programas y proyectos de gestión ambiental.

En la dimensión Manejo de Emergencias y Desastres con un valor de 6,7 "muy bajo"; muestra que el GAD cuenta con un mecanismo financiero para manejar las emergencias que se presenten.

La dimensión Manejo de Recuperación, con un valor de 5, tiene como debilidad la falta de un mecanismo financiero que este enfocado en la recuperación.

La dimensión Gobernabilidad y Protección Financiera presenta un desempeño "muy bajo," con un valor de 0,5, lo que muestra que se carece del aseguramiento de infraestructuras de los medios de desarrollo económico que se vinculan con el uso de riberas y lechos de ríos.

Unidad del Ambiente

Tabla 22

Transversalización de la gestión de riesgo en la Competencia Exclusiva 11: Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las, riberas de ríos, lagos y lagunas.

Dimensión	Indicadores	Valor Indicador	Peso ponderación	Valor total por dimensión
AIR	Cuenta con inventarios de riberas y lechos de ríos, lago y lagunas en la circunscripción territorial	0,5	0,25	4
	Cuenta con un presupuesto asignado para la gestión del acceso de riberas y lechos de ríos.	0,5		
	Presupuesto asignado para la reducción de riesgos vinculado al acceso de riberas y lechos de ríos	0,5		
RR	Construcción de un programa de mitigación de riesgos en playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas; pero se requiere profundizar en medidas de adaptación al cambio climático.	0,5	0,3	3,3
	Desarrollo de protocolos para el control de acceso a playas, riberas y lechos de ríos.	0,5	0,15	3,3
MR	Mecanismo financiero que contribuya a la recuperación para el acceso a riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas post desastre.	1	0,1	10

G-PF	Programas de incentivos para el aseguramiento de infraestructuras y de los medios de desarrollo económico vinculados al uso y acceso a riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas.	0,1	0,2	0,5
Total			1	21,2

Nota: La tabla muestra el nivel de desempeño de la Unidad del Ambiente.

Análisis

El desempeño de la Unidad de Ambiente, en función a la competencia 11, es "bajo" con un puntaje de 21,2.

La dimensión Análisis e Identificación de Riesgos, con un valor de 4 y un rango "muy bajo", muestra que carecen de un inventario completamente implementado en lo que refiere a riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, así también les falta la implementación de presupuesto para gestionar el uso de estos.

La dimensión Reducción de Riesgos con un valor de 3,3 y un rango "muy bajo", no cuentan en su totalidad con presupuesto que se encuentre orientado a reducir los riesgos vinculados en las riberas, así como también no disponen de un programa de mitigación de riesgos en riberas, lechos de ríos.

En la dimensión Manejo de Emergencias y Desastres con un valor de 3,3 y un rango "muy bajo", se están desarrollando protocolos para el control de acceso a espejos de agua, a pesar que cuentan con avances, estos no se encuentran completamente implementados lo que afecta en su capacidad.

En la dimensión Manejo de Recuperación, con un valor igual a 10 encontrándose en rango "muy bajo", aunque si se dispone de un mecanismo financiero que contribuye a la recuperación en el acceso a riberas, lechos de ríos, lagos y lagunas post desastre.

Y la dimensión de Gobernabilidad y Protección Financiera con un rango "muy bajo", y un valor de 0,5, por lo que muestra una debilidad en el aspecto de generar programas de incentivos para el aseguramiento de las infraestructuras vinculadas al acceso a los espejos de agua.

Unidad de Ambiente

Tabla 23

Transversalización de la gestión de riesgo en la Competencia Exclusiva 12: Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.

Dimensión	Indicadores	Valor Indicador	Peso ponderación	Valor total por dimensión
AIR	Ordenanza aprobada para regular, autorizar, y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos.	1	0,25	4,4
	Regulación, autorización y control de la explotación de materiales áridos y pétreos, incorporando el enfoque integral de gestión de riesgos.	0,1		
	El GAD cuenta con un proceso y actas de verificación sobre el cumplimiento del plan de contingencia en zonas de explotación autorizadas	1		
RR	Presupuesto asignado para proyectos de remediación ambiental sobre explotación de áridos y pétreos.	0,5	0,3	6,7
	Existencia de planes de manejo ambiental aprobados por requerimiento de explotación de áridos y pétreos.	0,5		
MED	Planes para el manejo de emergencias y desastres para áreas de explotación áridos y pétreos.	0,1	0,15	1,3

	Existen mecanismos y/o estrategias financieras para la gestión de emergencias y desastres en la explotación de materiales áridos y pétreos	0,1		
MR	Desarrollo de mecanismos financieros para la recuperación de los procesos de explotación de materiales áridos y pétreos post desastre	0,5	0,1	10
	Planes de recuperación para áreas de explotación áridos y pétreos post desastre.	0,5		
G-PF	Presupuesto asignado para la transferencia del riesgo de los procesos de explotación de materiales áridos y pétreos	0,5		
	Aseguramiento (pólizas) para áreas de explotación de áridos y pétreos que aseguren la indemnización de daños a terceros.	0,1	0,2	3
Total			1	25,4

Nota: La tabla muestra el nivel de desempeño de la Unidad del Ambiente.

Análisis

El desempeño general de la Unidad de Ambiente en relación con la competencia exclusiva 12 es "bajo", con un valor de 25,4.

La dimensión Análisis e Identificación de Riesgos con un 4,4 y un rango "muy bajo", pues a pesar de contar con una ordenanza aprobada para regular y autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, no se cuentan con un enfoque en gestión de riesgos en los procesos de explotación, esta carencia limita el control y la mitigación de riesgos asociados con esta actividad.

Reducción de Riesgos (6,7), el desempeño de esta dimensión es "muy bajo", pues cuentan con un proceso y actas de verificación del cumplimiento del plan de contingencia, aún existen aspectos en los que se debería reforzar esfuerzos, como en la asignación de fondos para remediación ambiental y la falta de aprobación de planes de manejo ambiental, estos aspectos dificultan la efectividad en la reducción de riesgos.

El desempeño de la dimensión Manejo de Emergencias y Desastres (1,3) presenta un rango "muy bajo". No existen planes de manejo de emergencias ni mecanismos o estrategias financieras para gestionar las emergencias en las zonas de explotación.

Manejo de Recuperación con un desempeño "muy bajo" y un valor de 10, en la unidad se encuentra desarrollando mecanismos financieros para la recuperación post desastre y planes de recuperación para las áreas afectadas por la explotación. En la dimensión.

Gobernabilidad y Protección Financiera (3) el desempeño es "muy bajo", se ha iniciado con la implementación de presupuesto para la transferencia del riesgo de los procesos de explotación, pero no existen pólizas para indemnización a terceros por daños causados por la explotación

Unidad de Gestión de Riesgos

Tabla 24

Transversalización de la gestión de riesgo en la Competencia Exclusiva 13: Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

Dimensión	Indicadores	Valor Indicador	Peso ponderación	Valor total por dimensión
AIR 0,25	El GADM cuenta con una ordenanza para gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios por parte del GADM que incorpore un enfoque de gestión de riesgos.	1	0,25	6
RR 0,30	Estudios cantonales de amenazas y/o vulnerabilidad contra incendios	0,5		
	Presupuesto asignado para la compra de maquinaria y/o equipos bomberiles.	1		
	Modelo de gestión para la orientación de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	0,1		
	Existencia de planes de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	1	0,3	10,3
MED 0,15	Funcionarios capacitados, procedimientos para la prestación de servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	1		
	Plan de recuperación post desastre para infraestructuras y servicios.	0,1	0,15	0,7

MR	0,1	Existencia de plan de recuperación institucional ante emergencias y/o desastres	0,1	0,1	1
G-PF	0,2	Presupuesto designado para el aseguramiento de las infraestructuras y equipamiento institucional (Cuerpo Bomberos) ante siniestros.	1	0,2	5
Total				1	23

Nota: La tabla muestra el nivel de desempeño de la Unidad de Gestión de Riesgos.

Análisis

El desempeño general de la Unidad de Gestión de Riesgos en función con la competencia exclusiva 13 es "bajo", con un valor de 23.

Análisis e Identificación de Riesgos (6), el desempeño de esta dimensión es "muy bajo", pues aún no cuentan con un 100% sobre los estudios de las amenazas y vulnerabilidades en relación con los incendios, lo que esto se convertiría en una debilidad, pues no conocen donde existe mayor probabilidad de presentarse un incendio y también dificultará la preparación, así como la prevención.

Reducción de Riesgos (10,3) con un desempeño "muy bajo", carecen de un modelo de gestión para orientar a la prevención y extinción de incendios, lo que limita la eficiencia y eficacia del sistema.

Manejo de Emergencias y Desastres (0,7), reflejando un desempeño "muy bajo", pues aún no se ha realizado un plan de recuperación para infraestructuras y servicios post desastres.

La dimensión Manejo de Recuperación con un valor de 1, siendo su desempeño "muy bajo", pues solo se ha considerado un indicador, mismo que no se dispone, porque no existe un plan de recuperación institucional ante emergencias.

Gobernabilidad y Protección Financiera (5), con un desempeño “muy bajo”, también se ha utilizado un solo indicador, mismo que si se dispone, pues trata sobre un presupuesto que se encuentra asignado para asegurar las infraestructuras y el equipamiento institucional del Cuerpo de Bomberos.

Unidad de Planificación Institucional

Tabla 25

Transversalización de la gestión de riesgo en la Competencia Exclusiva 14: Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Dimensión	Indicadores	Valor Indicador	Peso ponderación	Valor total por dimensión
AIR	Ordenanza aprobada para regular el ejercicio de la gestión de la cooperación internacional financiera y asistencia técnica en el cantón.	0,1	0,25	0,8
	Existencia de un área o responsable de la competencia de gestión de cooperación internacional	0,1		
RR	Existencia de proyectos internacionales para la reducción de riesgos y cambio climático.	0,5	0,3	2
	Recursos de cooperación internacional para la reducción de riesgos y cambio climático.	0,1		
MED	Existencia de protocolo de ayuda humanitaria en caso de emergencias para la gestión de cooperación internacional	0,1	0,15	0,7
MR	Existencia de proyectos de la cooperación internacional para la recuperación de riesgos y cambio climático.	0,1	0,1	1

G-PF	Presupuesto destinado por parte de la cooperación internacional no reembolsable para incentivar la transferencia del riesgo.	0,1	0,2	0,5
Total			1	5,0

Nota: La tabla muestra el nivel de desempeño de la Unidad de Planificación

Institucional.

Análisis

El desempeño de la Unidad de Planificación Institucional, en función de la competencia 14, es "muy bajo" reflejando un valor de 5,0.

La dimensión Análisis e Identificación de Riesgos (0,8), lo que lo ubica en un desempeño "muy bajo", no cuentan con una ordenanza aprobada que regule el ejercicio de la gestión de cooperación internacional, lo que limita la capacidad de gestionar recursos de manera efectiva, Además, no se dispone de un área de la competencia de cooperación internacional, lo que refleja una debilidad para afrontar los desafíos de la cooperación internacional.

Reducción de Riesgos (2), con un rango "muy bajo" refleja que aún no se cuentan en su totalidad con proyectos internacionales para reducir los riesgos, además no existen fondos para recursos de cooperación internacional.

La dimensión de Manejo de Emergencias y Desastres (0,7) también se clasifica en un rango "muy bajo", pues la ausencia de un protocolo de ayuda humanitaria impide una respuesta adecuada en situaciones de crisis.

La dimensión, Manejo de Recuperación (1), también tiene un rango "muy bajo"; al no contar con proyectos específicos para la recuperación de riesgos y cambio climático, este se

convertiría en una debilidad, pues no se podrá garantizar una respuesta efectiva ante los desastres o eventos peligrosos.

La dimensión, Gobernabilidad y Protección Financiera (0,5), muestra un desempeño “muy bajo”, no cuenta con un presupuesto destinado por parte de la cooperación internacional que incentive la transferencia del riesgo.

Resumen del nivel de cumplimiento de las 14 competencias

Con base en cada competencia exclusiva, se presenta una tabla resumen que muestra el promedio correspondiente, lo cual nos permitió determinar el nivel de cumplimiento de las competencias en el GAD de Chillanes.

Tabla 26

Promedios de las competencias

Competencia	Unidades/dirección	Promedio
Competencia Exclusiva 1	Unidad de Planificación Urbana	67,9
Competencia Exclusiva 2	Unidad de Planificación Urbana	34,4
Competencia Exclusiva 3	Unidad de Obras Publicas	23,8
Competencia Exclusiva 4	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado	40,0
Competencia Exclusiva 5	Dirección Financiera	18,3
Competencia Exclusiva 6	Unidad de Transito	27,2
Competencia Exclusiva 7	Unidad de Obras Publicas	19,5
Competencia Exclusiva 8	Unidad de Planificación Urbana	5,3
Competencia Exclusiva 9	Unidad de Avalúos y Catastros	6,2
Competencia Exclusiva 10	Unidad de Ambiente	16,6
Competencia Exclusiva 11	Unidad de Ambiente	21,2
Competencia Exclusiva 12	Unidad de Ambiente	25,4
Competencia Exclusiva 13	Unidad de Gestión de Riesgo	23,0
Competencia Exclusiva 14	Unidad de Planificación Institucional	5,0

Nota: Tabla resumen de los promedios por competencia.

Cálculo del Índice de Capacidades Cantonales de Gestión de Riesgos (ICGR)

El nivel de las competencias exclusivas transversalizadas con la gestión del riesgo del GAD cantonal Chillanes, se obtuvo mediante la sumatoria de los niveles correspondientes de las competencias exclusivas, dividiendo dicho total entre 14.

El (ICGR) se determina por la fórmula:

$$\% I_C = \frac{\sum (I_{GRc1}) + (I_{GRc2}) + (I_{GRc3}) + (I_{GRc4}) + (I_{GRc5}) + (I_{GRc6}) + (I_{GRc7}) + (I_{GRc8}) + (I_{GRc9}) + (I_{GRc10}) + (I_{GRc11}) + (I_{GRc12}) + (I_{GRc13}) + (I_{GRc14})}{14}$$

$$\%I_C = \frac{\sum (67,9) + (34,4) + (23,8) + (40,0) + (18,3) + (27,2) + (19,5) + (5,3) + (6,2) + (16,6) + (21,2) + (25,4) + (23,0) + (5,0)}{14}$$

$$\%I_C = \frac{333,8}{14}$$

$$\%I_C = 23,8\% \approx 24\%$$

Nivel Bajo

De acuerdo con el cálculo realizado, se determinó que el nivel de cumplimiento de las competencias exclusivas transversalizadas en la gestión de riesgos es “Bajo” con un resultado general de 24%. Este bajo desempeño se debe a las debilidades identificadas y analizadas en cada uno de las competencias.

4.2.Resultado del Objetivo 2: Determinar el nivel de Gobernanza en Riesgos de Desastres enfocada al Marco de Sendai Prioridad dos.

El propósito de este objetivo es conocer el desempeño de cómo se maneja la Gobernanza en el GAD del cantón Chillanes, prestando especial atención a las unidades/direcciones seleccionadas mediante el criterio de inclusión. Se llevó a cabo un análisis a través de la entrevista; el objetivo es obtener una visión clara y completa sobre la situación actual para así determinar un nivel general de la Gobernanza en riesgos de desastres.

Por lo tanto, es indispensable que cada jefe de cada dirección /unidad disponga de los documentos que respalden las respuestas correspondientes.

A partir de una caracterización cuali-cuantitativa, se determina el nivel de gobernanza de gestión del riesgo de desastres del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chillanes.

A continuación, se presentan las tablas

Tabla 27

Nivel de avance de las acciones Estratégicas en la Unidad de Planificación Urbana.

Dimensión	Pregunta	Criterio	Peso ponderación	Nivel
Acción Estratégica 6: Institucionalizar y regular la gestión de riesgos.	¿Cómo se institucionaliza y regula la gestión de riesgo de desastres?	Ordenanza de confirmación de la Unidad de Gestión de Riesgos o su equivalente	1	Básico
Acción Estratégica 7: Mecanismos de Articulación Multinivel.	¿De qué forma se establecen los mecanismos de articulación multinivel?	Identificación de actores en el modelo de gestión del PDOT	1	Básico
Acción Estratégica 8: Planificar y Ordenar el Territorio.	¿Cómo se planifica y ordena el territorio?	PDOT con identificación de riesgos dentro del modelo territorial deseado	2	Medio Inferior
Acción Estratégica 9: Clasificar, regular y gestionar el uso de suelo según la zonificación de riesgos.	¿Cómo se clasifica, regulariza y gestiona el uso del suelo según la zonificación de riesgos?	PUGS que clasifique y regule el uso de suelo por zonificación de riesgos	3	Medio
Acción Estratégica 10: Controlar los asentamientos humanos irregulares en el territorio.	¿Cómo controlan los asentamientos humanos irregulares en el territorio?	Identificación de asentamientos humanos irregulares en zonas urbanas y rurales.	1	Básico
Acción Estratégica 11: Protección financiera.	¿Cómo se desenvuelve la protección financiera?	Fondos ocasionales para solventar emergencias	1	Básico

Nota: La tabla presenta el nivel de avance logrado por el Unidad de Planificación urbana.

Tabla 28*Nivel de avance de las acciones Estratégicas en la Unidad de Obras Publicas*

Dimensión	Pregunta	Criterio	Peso ponderación	Nivel
Acción Estratégica 6: Institucionalizar y regular la gestión de riesgos.	¿Cómo se institucionaliza y regula la gestión de riesgo de desastres?	Ordenanza de conformación de la Unidad de Gestión de riesgos o su equivalente	1	Básico
Acción Estratégica 7: Mecanismos de Articulación Multinivel.	¿De qué forma se establecen los mecanismos de articulación multinivel?	Proyectos de gestión de riesgos	3	Medio
Acción Estratégica 8: Planificar y Ordenar el Territorio.	¿Cómo se planifica y ordena el territorio?	PDOT con identificación de riesgos dentro del modelo territorial deseado	2	Medio Inferior
Acción Estratégica 9: Clasificar, regular y gestionar el uso de suelo según la zonificación de riesgos.	¿Cómo se clasifica, regulariza y gestiona el uso del suelo según la zonificación de riesgos?	PUGS que clasifique y regule el uso de suelo por zonificación de riesgos	3	Medio
Acción Estratégica 10: Controlar los asentamientos humanos irregulares en el territorio.	¿Cómo controlan los asentamientos humanos irregulares en el territorio?	No se ejecuta la acción estratégica	0	No Ejecuta
Acción Estratégica 11: Protección financiera.	¿Cómo se desenvuelve la protección financiera?	Fondos ocasionales para solventar emergencias	1	Básico

Nota: La tabla presenta el nivel de avance logrado por el Unidad de Obras Públicas.

Tabla 29

Nivel de avance de las acciones Estratégicas en la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado.

Dimensión	Pregunta	Criterio	Peso ponderación	Nivel
Acción Estratégica 6: Institucionalizar y regular la gestión de riesgos.	¿Cómo se institucionaliza y regula la gestión de riesgo de desastres?	Ordenanza de confirmación de la Unidad de Gestión de Riesgos o su equivalente	1	Básico
Acción Estratégica 7: Mecanismos de Articulación Multinivel.	¿De qué forma se establecen los mecanismos de articulación multinivel?	Identificación de actores en el modelo de gestión del PDOT	1	Básico
Acción Estratégica 8: Planificar y Ordenar el Territorio.	¿Cómo se planifica y ordena el territorio?	PDOT con identificación de riesgos en la fase de Diagnóstico	1	Básico
Acción Estratégica 9: Clasificar, regular y gestionar el uso de suelo según la zonificación de riesgos.	¿Cómo se clasifica, regulariza y gestiona el uso del suelo según la zonificación de riesgos?	PUGS que clasifique y regule el uso de suelo por zonificación de riesgos	3	Medio
Acción Estratégica 10: Controlar los asentamientos humanos irregulares en el territorio.	¿Cómo controlan los asentamientos humanos irregulares en el territorio?	No se ejecuta la acción estratégica	0	No se ejecuta la acción
Acción Estratégica 11: Protección financiera.	¿Cómo se desenvuelve la protección financiera?	Fondos ocasionales para solventar emergencias	1	Básico

Nota: La tabla presenta el nivel de avance logrado por el Unidad de Agua Potable y Alcantarillado.

Tabla 30

Nivel de avance de las acciones Estratégicas en la Dirección Financiera.

Dimensión	Pregunta	Criterio	Peso ponderación	Nivel
Acción Estratégica 6: Institucionalizar y regular la gestión de riesgos.	¿Cómo se institucionaliza y regula la gestión de riesgo de desastres?	Ordenanza de confirmación de la Unidad de Gestión de Riesgos o su equivalente	1	Básico
Acción Estratégica 7: Mecanismos de Articulación Multinivel.	¿De qué forma se establecen los mecanismos de articulación multinivel?	Proyectos de gestión de riesgo	3	Medio
Acción Estratégica 8: Planificar y Ordenar el Territorio.	¿Cómo se planifica y ordena el territorio?	PDOT con identificación de riesgos dentro del modelo territorial deseado	2	Medio Inferior
Acción Estratégica 9: Clasificar, regular y gestionar el uso de suelo según la zonificación de riesgos.	¿Cómo se clasifica, regulariza y gestiona el uso del suelo según la zonificación de riesgos?	PUGS que clasifique y regule el uso de suelo por zonificación de riesgos	3	Medio
Acción Estratégica 10: Controlar los asentamientos humanos irregulares en el territorio.	¿Cómo controlan los asentamientos humanos irregulares en el territorio?	Identificación de asentamientos humanos irregulares en zonas urbanas y rurales.	1	Básico
Acción Estratégica 11: Protección financiera.	¿Cómo se desenvuelve la protección financiera?	Fondos ocasionales para solventar emergencias	1	Básico

Nota: La tabla presenta el nivel de avance logrado por el Dirección Financiera.

Tabla 31

Nivel de avance de las acciones Estratégicas en la Unidad de Avalúos y Catastros

Dimensión	Pregunta	Criterio	Peso ponderación	Nivel
Acción Estratégica 6: Institucionalizar y regular la gestión de riesgos.	¿Cómo se institucionaliza y regula la gestión de riesgo de desastres?	Ordenanza de confirmación de la Unidad de Gestión de Riesgos o su equivalente	1	Básico
Acción Estratégica 7: Mecanismos de Articulación Multinivel.	¿De qué forma se establecen los mecanismos de articulación multinivel?	Identificación de actores en el modelo de gestión del PDOT	1	Básico
Acción Estratégica 8: Planificar y Ordenar el Territorio.	¿Cómo se planifica y ordena el territorio?	PDOT con identificación de riesgos dentro del modelo territorial deseado	2	Medio Inferior
Acción Estratégica 9: Clasificar, regular y gestionar el uso de suelo según la zonificación de riesgos.	¿Cómo se clasifica, regulariza y gestiona el uso del suelo según la zonificación de riesgos?	PUGS que clasifique y regule el uso de suelo por zonificación de riesgos	3	Medio
Acción Estratégica 10: Controlar los asentamientos humanos irregulares en el territorio.	¿Cómo controlan los asentamientos humanos irregulares en el territorio?	Identificación de asentamientos humanos irregulares en zonas urbanas y rurales.	1	Básico
Acción Estratégica 11: Protección financiera.	¿Cómo se desenvuelve la protección financiera?	Fondos ocasionales para solventar emergencias	1	Básico

Nota: La tabla presenta el nivel de avance logrado por la Unidad de Avalúos y Catastros

Tabla 32*Nivel de avance de las acciones Estratégicas en la Unidad Ambiente*

Dimensión	Pregunta	Criterio	Peso ponderación	Nivel
Acción Estratégica 6: Institucionalizar y regular la gestión de riesgos.	¿Cómo se institucionaliza y regula la gestión de riesgo de desastres?	Resolución /normativa que establezca políticas de reducción de riesgos	3	Medio
Acción Estratégica 7: Mecanismos de Articulación Multinivel.	¿De qué forma se establecen los mecanismos de articulación multinivel?	Identificación de actores en el modelo de gestión del PDOT	1	Básico
Acción Estratégica 8: Planificar y Ordenar el Territorio.	¿Cómo se planifica y ordena el territorio?	PDOT con identificación de riesgos dentro del modelo territorial deseado	2	Medio Inferior
Acción Estratégica 9: Clasificar, regular y gestionar el uso de suelo según la zonificación de riesgos.	¿Cómo se clasifica, regulariza y gestiona el uso del suelo según la zonificación de riesgos?	PUGS que clasifique y regule el uso de suelo por zonificación de riesgos	3	Medio
Acción Estratégica 10: Controlar los asentamientos humanos irregulares en el territorio.	¿Cómo controlan los asentamientos humanos irregulares en el territorio?	Identificación de asentamientos humanos irregulares en zonas urbanas y rurales.	1	Básico
Acción Estratégica 11: Protección financiera.	¿Cómo se desenvuelve la protección financiera?	Fondos ocasionales para solventar emergencias	1	Básico

Nota: La tabla presenta el nivel de avance logrado por la Unidad de Ambiente

Tabla 33*Nivel de avance de las acciones Estratégicas en la Unidad de Gestión de Riesgos*

Dimensión	Pregunta	Criterio	Peso ponderación	Nivel
Acción Estratégica 6: Institucionalizar y regular la gestión de riesgos.	¿Cómo se institucionaliza y regula la gestión de riesgo de desastres?	Resolución /normativa que establezca políticas de reducción de riesgos	3	Medio
Acción Estratégica 7: Mecanismos de Articulación Multinivel.	¿De qué forma se establecen los mecanismos de articulación multinivel?	Proyectos de gestión de riesgo	3	Medio
Acción Estratégica 8: Planificar y Ordenar el Territorio.	¿Cómo se planifica y ordena el territorio?	PDOT con identificación de riesgos dentro del modelo territorial deseado	2	Medio Inferior
Acción Estratégica 9: Clasificar, regular y gestionar el uso de suelo según la zonificación de riesgos.	¿Cómo se clasifica, regulariza y gestiona el uso del suelo según la zonificación de riesgos?	PUGS que clasifique y regule el uso de suelo por zonificación de riesgos	3	Medio
Acción Estratégica 10: Controlar los asentamientos humanos irregulares en el territorio.	¿Cómo controlan los asentamientos humanos irregulares en el territorio?	Identificación de asentamientos humanos irregulares en zonas urbanas y rurales.	1	Básico
Acción Estratégica 11: Protección financiera.	¿Cómo se desenvuelve la protección financiera?	Fondos ocasionales para solventar emergencias	1	Básico

Nota: La tabla presenta el nivel de avance logrado por la Unidad de Gestión de Riesgos

Tabla 34*Nivel de avance de las acciones Estratégicas en la Unidad de Planificación Institucional*

Dimensión	Pregunta	Criterio	Peso ponderación	Nivel
Acción Estratégica 6: Institucionalizar y regular la gestión de riesgos.	¿Cómo se institucionaliza y regula la gestión de riesgo de desastres?	Resolución /normativa que establezca políticas de reducción de riesgos	3	Medio
Acción Estratégica 7: Mecanismos de Articulación Multinivel.	¿De qué forma se establecen los mecanismos de articulación multinivel?	Proyectos de gestión de riesgo	3	Medio
Acción Estratégica 8: Planificar y Ordenar el Territorio.	¿Cómo se planifica y ordena el territorio?	PDOT con identificación de riesgos dentro del modelo territorial deseado	2	Medio Inferior
Acción Estratégica 9: Clasificar, regular y gestionar el uso de suelo según la zonificación de riesgos.	¿Cómo se clasifica, regulariza y gestiona el uso del suelo según la zonificación de riesgos?	PUGS que clasifique y regule el uso de suelo por zonificación de riesgos	3	Medio
Acción Estratégica 10: Controlar los asentamientos humanos irregulares en el territorio.	¿Cómo controlan los asentamientos humanos irregulares en el territorio?	Identificación de asentamientos humanos irregulares en zonas urbanas y rurales.	1	Básico
Acción Estratégica 11: Protección financiera.	¿Cómo se desenvuelve la protección financiera?	Fondos ocasionales para solventar emergencias	1	Básico

Nota: La tabla presenta el nivel de avance logrado por la Unidad de Planificación

Institucional

Tabla 35*Nivel de avance de las acciones Estratégicas en la Unidad de Tránsito.*

Dimensión	Pregunta	Criterio	Peso ponderación	Nivel
Acción Estratégica 6: Institucionalizar y regular la gestión de riesgos.	¿Cómo se institucionaliza y regula la gestión de riesgo de desastres?	Ordenanza de confirmación de la Unidad de Gestión de Riesgos o su equivalente	1	Básico
Acción Estratégica 7: Mecanismos de Articulación Multinivel.	¿De qué forma se establecen los mecanismos de articulación multinivel?	Identificación de actores en el modelo de gestión del PDOT	1	Básico
Acción Estratégica 8: Planificar y Ordenar el Territorio.	¿Cómo se planifica y ordena el territorio?	PDOT con identificación de riesgos dentro del modelo territorial deseado	2	Medio Inferior
Acción Estratégica 9: Clasificar, regular y gestionar el uso de suelo según la zonificación de riesgos.	¿Cómo se clasifica, regulariza y gestiona el uso del suelo según la zonificación de riesgos?	PUGS que clasifique y regule el uso de suelo por zonificación de riesgos	3	Medio
Acción Estratégica 10: Controlar los asentamientos humanos irregulares en el territorio.	¿Cómo controlan los asentamientos humanos irregulares en el territorio?	Identificación de asentamientos humanos irregulares en zonas urbanas y rurales.	1	Básico
Acción Estratégica 11: Protección financiera.	¿Cómo se desenvuelve la protección financiera?	Fondos ocasionales para solventar emergencias	1	Básico

Nota: La tabla presenta el nivel de avance logrado por el Unidad de Tránsito.

Resultados de las acciones estratégicas de la prioridad 2

En la siguiente tabla se presentan los resultados de los indicadores de las acciones estratégicas, reflejando su nivel de gobernanza.

Tabla 36

Resultados de la evaluación de las acciones estratégicas

Acción estratégica	Peso ponderación	Nivel
Acción Estratégica 6: Institucionalizar y regular la gestión de riesgos.	2	Medio Inferior
Acción Estratégica 7: Mecanismos de Articulación Multinivel.	2	Medio Inferior
Acción Estratégica 8: Planificar y Ordenar el Territorio.	2	Medio Inferior
Acción Estratégica 9: Clasificar, regular y gestionar el uso de suelo según la zonificación de riesgos.	3	Medio
Acción Estratégica 10: Controlar los asentamientos humanos irregulares en el territorio.	1	Básico
Acción Estratégica 11: Protección financiera.	1	Básico

Nota: En la tabla se presenta los resultados de la evaluación de las acciones estratégicas.

Resultado de la evaluación de la Acción Estratégica 6: Institucionalizar y regular la gestión de riesgos, obtuvo un nivel (2), “Medio Inferior”, equivalente a que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chillanes dispone de la ordenanza N° 002-2023-GADMCH con fecha 12 de marzo de 2024 en la que se formalizó la creación de la Unidad de Gestión de Riesgos, estableciendo su estructura organizacional. La UGR tiene como objetivo principal liderar, coordinar e integrar la gestión del riesgo de desastres en los procesos operativos y servicios brindados por el GAD. La gestión del riesgo abarca las fases de reducción, preparación, respuesta y recuperación ante eventos peligrosos, con el fin de garantizar la

protección de la población, los recursos esenciales y el medio ambiente. Sin embargo, no cuentan con un responsable de los procesos de gestión de riesgos para cada dependencia municipal.

El resultado de la evaluación de la Acción Estratégica 7: Mecanismos de Articulación Multinivel, obtuvo un nivel (2), "Medio Inferior". Esto indica que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chillanes ha implementado proyectos en el ámbito de gestión de riesgos. Además, el GAD cuenta con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) actualizado, en el cual se ha integrado la gestión de riesgos en la planificación de nuevos proyectos. Este enfoque promueve una coordinación institucional efectiva, asegurando la articulación entre diversas entidades para fortalecer las estrategias de mitigación y respuesta ante riesgos.

El resultado de la evaluación de la Acción Estratégica 8: Planificar y Ordenar el Territorio, obtuvo un nivel 2, "Medio Inferior". Este resultado indica que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chillanes ha implementado un PDOT en el que se observa la identificación de riesgos dentro del modelo territorial. Sin embargo, la aplicación de este enfoque se ha llevado a cabo recientemente con la aprobación del nuevo PDOT. Esta actualización permite una visión territorial más integrada con los riesgos, lo que contribuye a una gestión más eficiente y sostenible del territorio.

Resultado de la evaluación de la Acción Estratégica 9: Clasificar, regular y gestionar el uso de suelo según la zonificación de riesgos, obtuvo un nivel 3, "Medio". Este resultado indica que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chillanes, cuenta con un Plan de Uso y Gestión del Suelo, en el que se incluye mapas que muestran la clasificación y regulación del suelo conforme a la zonificación de los riesgos. Sin embargo, la implementación se aprobó y actualizado recientemente, permitiendo que en cantón cuente con un desarrollo sostenible.

El resultado de la evaluación de la Acción Estratégica 10: Controlar los asentamientos humanos irregulares en el territorio obtuvo un nivel 1, "Básico". Este resultado indica que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chillanes ha logrado identificar asentamientos humanos irregulares tanto en zonas urbanas como rurales. Sin embargo, aún no cuentan con una cartografía actualizada que permita un registro preciso de dichos asentamientos. La ausencia de esta cartografía impide una gestión más efectiva y planificada.

El resultado de la evaluación de la Acción Estratégica 11: Protección Financiera corresponde al nivel 1, "Básico". Este resultado indica que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chillanes dispone de fondos ocasionales para hacer frente a emergencias, lo que le permite responder a las necesidades en situaciones de crisis. Dicho financiamiento se asigna de manera extraordinaria a partir del presupuesto anual del GAD.

Resultado final del nivel de gobernanza de riesgos de desastres en el GAD del cantón

Chillanes

El nivel de gobernanza de riesgos de desastres en el GAD de cantón Chillanes se determinó evaluando las seis acciones estratégicas, la suma total de cada resultado de las acciones permitió obtener el resultado final de la prioridad dos.

Tabla 37

Resultado final de acuerdo al nivel de gobernanza

Prioridad	Acción estratégica	Peso	Porcentaje	Nivel
Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza en riesgos de desastres para gestionar dicho riesgo.	Acción Estratégica 6: Institucionalizar y regular la gestión de riesgos.	0,091	9,17	Básico
	Acción Estratégica 7: Mecanismos de Articulación Multinivel.			
	Acción Estratégica 8: Planificar y Ordenar el Territorio.			
	Acción Estratégica 9: Clasificar, regular y gestionar el uso de suelo según la zonificación de riesgos.			
	Acción Estratégica 10: Controlar los asentamientos humanos irregulares en el territorio.			
	Acción Estratégica 11: Protección financiera.			

Nota: En la tabla se presenta el nivel de gobernanza alcanzado del GAD Chillanes

De acuerdo con el marco de Sendai, enfocado en la segunda prioridad, se ha obtenido un resultado de (9,17%), mostrando un nivel básico.

4.3.Resultado del objetivo 3: Plantear estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la Gobernanza en Riesgos de Desastres en el GAD del cantón Chillanes

De acuerdo con el primer objetivo se estableció que el nivel de cumplimiento de las competencias exclusivas transversalizadas en la gestión de riesgos es “Bajo”, con un resultado global del 24%. Por otro lado, en relación con las acciones estratégicas, se observó que en la dirección y unidades presentan un nivel “Básico”, con resultados inferiores al 15%.

En respuesta a esta situación, se han formulado estrategias que contribuirán al fortalecimiento de la gobernanza institucional. Estas estrategias se enfocan en mejorar la capacidad de planificación, la implementación de políticas públicas y la gestión participativa e inclusiva. Además, se busca optimizar los mecanismos de coordinación interdepartamental, establecer alianzas estratégicas con actores nacionales e internacionales y fomentar la transparencia.

Para las estrategias que contribuirán a la gobernanza, se ha trabajado en función de las catorce competencias exclusivas. Asimismo, se ha tomado en cuenta las áreas que requieren intervención con base en el análisis de las acciones estratégicas, dentro de la dirección /unidades.

Tabla 38*Plan estratégico de la competencia exclusiva 1*

Competencias	Lineamientos	Programas	Objetivos	Metas	Proyectos estratégicos	Articulación institucional
a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	Planificación	Programa de fortalecimiento para la planificación territorial, integrando la gestión de riesgos de manera transversal.	Fortalecer la planificación territorial del GAD mediante la integración transversal de la gestión de riesgos.	Garantizar que el 100% de los proyectos del GAD cantón incorpore la gestión de riesgos en sus planes de Ordenamiento Territorial y planificación del desarrollo en un plazo de un año. Lograr que al menos el 80% de la población sea sensibilizada sobre los riesgos de desastres y capacitada en medidas de prevención y respuesta durante la ejecución del PDOT.	Desarrollar un proyecto de ordenanza para fortalecer la gestión de riesgos en los programas y proyectos de los GAD.	Alianzas estratégicas con universidades y centros de investigación. Alianzas estratégicas con líderes comunitarios. Coordinación interinstitucional con el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. Sincronización con la Prefectura de Bolívar .
	Gestión participativa e inclusiva	Programa de sensibilización y participación en la Gestión de Riesgos de Desastres.	Fortalecer la participación activa en la gestión de riesgos de desastres.	Implementar un proyecto comunitario de educación en Gestión de Riesgos de Desastres, incorporando la capacitación y el fortalecimiento de los comités locales.		

Nota: La tabla nos describe estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la competencia uno.

Tabla 39*Plan estratégico de la competencia exclusiva 2*

Competencias	Lineamientos	Programas	Objetivos	Metas	Proyectos estratégicos	Articulación institucional
b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón	Planificación	Planificación territorial resiliente y control del uso del suelo en función de la Gestión de Riesgos de Desastres.	Fortalecer el control y la regulación sobre el uso y gestión del suelo, incorporando los principios de Gestión de Riesgos de Desastres.	Reducir en un 40% la exposición a riesgos de desastres en las áreas urbanas y rurales en un plazo de un año.	Sistema de monitoreo y control en tiempo real del uso del suelo para la reducción del riesgo de desastres.	Alianzas estratégicas con universidades y centros de investigación. Coordinación interinstitucional con el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE). Sincronización con la Prefectura de Bolívar.
	Gestión participativa e inclusiva	Proyecto de formación y sensibilización comunitaria en la planificación sostenible del uso del suelo con enfoque en la Gestión de Riesgos de Desastres.	Promover la sensibilización y la educación de la población sobre los riesgos asociados a la ocupación del suelo en áreas vulnerables.	Lograr que al menos el 80% de la población en zonas de riesgo adquiera conocimientos prácticos sobre gestión del riesgo de desastres y el uso adecuado del suelo.	Fortalecimiento de comités comunitarios capacitados en planificación territorial y fiscalización del uso del suelo, complementado con un proyecto de sensibilización sobre Gestión de Riesgos de Desastres.	

Nota: La tabla nos describe estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la competencia dos.

Tabla 40*Plan estratégico de la competencia exclusiva 3*

Competencias	Lineamientos	Programas	Objetivos	Metas	Proyectos estratégicos	Articulación institucional
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Planificación	Programa de infraestructura vial resiliente para la reducción del riesgo de desastres.	Implementar un sistema de planificación, construcción y mantenimiento de la vialidad con enfoque en Gestión de Riesgos de Desastres.	Lograr que al menos un 50% de la vialidad en zonas de vulnerabilidad esté diseñado, construido y mantenida bajo criterios de resiliencia.	Proyecto de rutas de evacuación ante emergencias y zonificación.	Juntas Parroquiales, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), en Sincronización con la Prefectura de Bolívar.
	Gestión participativa e inclusiva	Programa de participación comunitaria con enfoque en la gestión integral y resiliente de la infraestructura vial.	Desarrollar e implementar un modelo integral de planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura vial con criterios de resiliencia ante desastres.	Garantizar que al menos el 90% de la población en zonas vulnerables esté capacitada para responder ante emergencias.	Proyecto de capacitación y sensibilización sobre infraestructura vial resiliente comunitaria para la reducción de riesgos ante eventos adversos.	

Nota: La tabla nos describe estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la competencia tres.

Tabla 41*Plan estratégico de la competencia exclusiva 4*

Competencias	Lineamientos	Programas	Objetivos	Metas	Proyectos estratégicos	Articulación institucional
d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Planificación	Programa de gestión integral de servicios públicos con enfoque en reducción de riesgos.	Asegurar el suministro de servicios públicos esenciales mediante una gestión resiliente con el objetivo de minimizar los riesgos.	Procurar que al menos 100% de los servicios públicos esenciales estén gestionados de manera resiliente y sostenible.	Proyecto de mejoramiento de infraestructura para el suministro de agua y saneamiento ante amenazas de desastres.	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chillanes. Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE). Ministerio de Agua y Transición Ecológica (MAATE).
	Gestión participativa e inclusiva	Proyecto de capacitación en gestión de servicios públicos con enfoque en reducción de riesgos.	Desarrollar un programa de capacitación y sensibilización que permita la participación activa en la gestión de los servicios públicos y la reducción de riesgos.	Incrementar en un 80% la participación activa de la población en la gestión de los servicios públicos y actividades de reducción de riesgos.	Sensibilización comunitaria para la protección de fuentes de agua, infraestructuras y servicios básicos.	

Nota: La tabla nos describe estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la competencia cuatro.

Tabla 42*Plan estratégico de la competencia exclusiva 5*

Competencias	Lineamientos	Programas	Objetivos	Metas	Proyectos estratégicos	Articulación institucional
e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras.	Planificación	Programa de financiamiento sostenible para la gestión de riesgos y resiliencia urbana.	Implementar mecanismos de financiamiento a través de tasas, tarifas y contribuciones que permitan la sostenibilidad económica de proyectos enfocados en la reducción de riesgos de desastres.	Conseguir que el 70% de los recursos municipales sean destinados a la gestión de riesgos provenientes de tasas, tarifas y contribuciones.	Proyectos de cofinanciamiento para la gestión del riesgo de desastres.	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chillanes. Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE). Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE). Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Gestión participativa e inclusiva	Programa participativo e inclusiva en la creación y modificación de tasas y tarifas con enfoque en gestión de riesgos.	Involucrar a la ciudadanía y actores locales en la delimitación de las tasas y tarifas destinadas a la reducción de riesgos.	Desarrollar un programa integral que permita la creación y modificación de tasas y tarifas, con un enfoque participativo e inclusivo, destinado a mejorar la gestión de riesgos en el cantón.	Proyecto de formación y capacitación comunitaria sobre la gestión de tasas y tarifas para la gestión de riesgos. Proyecto de finanzas de ordenanzas
-----------------------------------	--	--	---	---

Nota: La tabla nos describe estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la competencia cinco.

Tabla 43*Plan estratégico de la competencia exclusiva 6*

Competencias	Lineamientos	Programas	Objetivos	Metas	Proyectos estratégicos	Articulación institucional
f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	Planificación	Programa de gestión del tránsito y transporte terrestre con enfoque en la seguridad vial y reducción de riesgos.	Ejecutar un sistema integral de gestión del tránsito y transporte terrestre, priorizando la seguridad vial y la resiliencia ante desastres naturales.	Implementar un programa integral de seguridad vial orientado a mitigar los riesgos asociados al tránsito.	Proyecto de sistema de alerta temprana y coordinación de emergencias viales.	Juntas Parroquiales Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chillanes. Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.
	Gestión participativa e inclusiva	Programa de movilidad segura y resiliente con gestión participativa en el cantón.	Desarrollar un sistema integral de planificación, regulación y control del tránsito y transporte terrestre que incorpore estrategias de gestión del riesgo de desastres.	Implementar un sistema de movilidad segura y resiliente que reduzca en al menos un 40% los riesgos viales y la vulnerabilidad del transporte.	Proyecto de participación comunitaria y cooperativas de (transporte) para una movilidad segura e inclusiva.	

Nota: La tabla nos describe estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la competencia seis.

Tabla 44*Plan estratégico de la competencia exclusiva 7*

Competencias	Lineamientos	Programas	Objetivos	Metas	Proyectos estratégicos	Articulación institucional
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y	Planificación	Programa de infraestructura resiliente e inclusiva y equipamiento seguro para espacios públicos con enfoque en gestión de riesgos de desastres	Garantizar que los espacios públicos sean seguros, resilientes y accesibles, considerando los riesgos naturales y antrópicos en su diseño.	Desarrollar, fortalecer y mantener infraestructuras físicas y equipamientos en espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, incorporando criterios de gestión de riesgos de desastres.	Implementar un proyecto de diagnóstico y zonificación de riesgos en espacios públicos con un programa de mantenimiento preventivo.	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chillanes. Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.

Gestión participativa e inclusiva

Programa de gestión participativa e inclusiva para infraestructura pública resiliente ante desastres

Fomentar la participación comunitaria en el mantenimiento y uso seguro de espacios públicos.

Lograr que el 80% de la infraestructura pública sea resiliente, segura e inclusiva, incorporando estándares de gestión de riesgos y participación comunitaria en su planificación y mantenimiento.

Implementar un proyecto que fomente la participación ciudadana en la gestión, conservación, construcción y rehabilitación de espacios públicos seguros e inclusivos.

Nota: La tabla nos describe estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la competencia siete.

Tabla 45*Plan estratégico de la competencia exclusiva 8*

Competencias	Lineamientos	Programas	Objetivos	Metas	Proyectos estratégicos	Articulación institucional
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines	Planificación	Gestión Integral del Patrimonio en Riesgo	Implementar herramientas de planificación para proteger el patrimonio del cantón ante riesgos naturales y antrópicos.	Disponer de un plan local de Gestión de Riesgos para el patrimonio para los próximos tres años.	Proyecto de conservación patrimonial con enfoque transversal en la gestión de riesgos.	GAD de Chillanes. Unidad de Planificación Urbana.
	Gestión participativa e inclusiva		Promover alianzas estratégicas entre el GAD y las comunidades para la conservación del patrimonio.	Desarrollar un Plan participativo de gestión de Riesgos del Patrimonio que incluya al menos el 80% de la población del cantón	Proyecto de sensibilización y resiliencia patrimonial.	

Nota: La tabla nos describe estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la competencia ocho.

Tabla 46*Plan estratégico de la competencia exclusiva 9*

Competencias	Lineamientos	Programas	Objetivos	Metas	Proyectos estratégicos	Articulación institucional
i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales	Planificación	Planificación territorial y catastral con enfoque en riesgos	Incorporar criterios de gestión de riesgos en la planificación territorial y catastral.	Tener actualizado el 100% el catastro inmobiliario urbano y rural con criterios de gestión de riesgos Realizar talleres de formación comunitaria sobre actualización de catastros bajo el enfoque de gestión de riesgos.	Talleres prácticos sobre la importancia de los catastros y gestión de riesgos.	GAD de Chillanes Secretaría de Gestión de Riesgos Instituto Geográfico Militar (IGM) para actualizaciones cartográficas Coordinación con líderes comunitarios y parroquiales
	Gestión participativa e inclusiva	Capacitación comunitaria en catastros y riesgos	Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la actualización y administración de los catastros.			

Nota: La tabla nos describe estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la competencia nueve.

Tabla 47*Plan estratégico de la competencia exclusiva 10*

Competencias	Lineamientos	Programas	Objetivos	Metas	Proyectos estratégicos	Articulación institucional
j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley	Planificación	Planificación sostenible de los cuerpos de agua existentes en el cantón Chillanes	Fortalecer la gobernanza en la gestión de riesgos a través de la planificación del uso y manejo de riberas, lechos de ríos, lagos y lagunas, promoviendo su preservación, regulación y control en función de la seguridad, sostenibilidad ambiental y desarrollo territorial.	Cumplir con lo establecido en los planes de uso y gestión del suelo.	Proyecto de zonificación de las riberas de ríos y lagunas.	Coordinación con el Gobierno Parroquial de San José del Tambo. Prefectura de Bolívar para apoyo técnico. Coordinación con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Coordinación con las comunidades locales

Gestión participativa e inclusiva	Educación y sensibilización sobre cuerpos de agua	Promover una gestión participativa e inclusiva para el uso sostenible, regulación y control de las riberas, lechos de cuerpos de agua integrando a las comunidades en la toma de decisiones para la reducción del riesgo.	Capacitación en la gestión de riberas y cuerpos de agua con enfoque en la gestión de riesgos.	Proyectos de sensibilización sobre la conservación de riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas.
-----------------------------------	---	---	---	--

Nota: La tabla nos describe estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la competencia diez.

Tabla 48*Plan estratégico de la competencia exclusiva 11*

Competencias	Lineamientos	Programas	Objetivos	Metas	Proyectos estratégicos	Articulación institucional
k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las riberas de ríos, lagos y lagunas	Planificación	Planificación y accesibilidad segura	preservar las riberas y garantizar el acceso seguro de las personas a estos espacios.	Disponer de mapas de accesibilidad y riesgos en las riberas de ríos, lagos y lagunas.	Proyecto de optimización de infraestructura para la promoción de zonas de acceso seguro a cuerpos de agua como lagos, ríos y lagunas.	GAD de Chillanes-UGR- Unidad de Ambiente. Coordinación con entidades técnicas: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, SENAGUA
	Gestión participativa e inclusiva	Educación y Cultura	Garantizar la accesibilidad inclusiva y segura a las riberas de ríos.	Implementar proyectos inclusivos para las zonas de riberas para promover seguridad y accesibilidad.	Campañas de sensibilización dirigidas al fomento del uso responsable de las riberas, lagunas y otros ecosistemas acuáticos.	

Nota: La tabla nos describe estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la competencia once.

Tabla 49*Plan estratégico de la competencia exclusiva 12*

Competencias	Lineamientos	Programas	Objetivos	Metas	Proyectos estratégicos	Articulación institucional
1) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, y canteras	Planificación	Programa de regulación y control de la explotación de materiales pétreos y áridos.	Implementar un marco regulatorio para la explotación de materiales con el fin de mitigar los riesgos ambientales Fomentar la participación comunitaria en el proceso de autorización y control de la explotación de materiales áridos y pétreos.	Desarrollar un plan de rehabilitación de las áreas explotadas que cubra al menos el 45% de las zonas afectadas.	Proyecto de Ordenanza para la regulación y control de permisos para la explotación de áridos y pétreos.	GAD de Chillanes-UGR- Unidad de Ambiente. Articulación con: Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Agencia de Regulación y Control Minero. Coordinación con ONG's para capacitaciones a la comunidad.
	Gestión participativa e inclusiva	Programa de regulación participativa de la explotación de materiales.		Contar con un Plan de Gestión de Riesgos en el que se involucre a todos los habitantes del cantón.	Proyecto de desarrollo comunitario a través de ordenanzas que fomenten la protección sostenible de las minas.	

Nota: La tabla nos describe estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la competencia doce.

Tabla 50*Plan estratégico de la competencia exclusiva 13*

Competencias	Lineamientos	Programas	Objetivos	Metas	Proyectos estratégicos	Articulación institucional
m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Planificación	Programa para la gestión de incendios	Desarrollar un sistema de gestión de incendios eficiente y planificado que garantice la prevención, la respuesta rápida y recuperación efectiva.	Implementar al menos tres planes de contingencia para la prevención y manejo de incendios en zonas más vulnerables.	Implementar al menos tres proyectos de fortalecimiento para el Cuerpo de Bomberos, a través de la adquisición de equipos y otros recursos necesarios. -Desarrollar un plan de contingencia para la prevención y gestión de incendios en las zonas más vulnerables.	GAD de Chillanes. Cuerpo de Bomberos del cantón Chillanes. Secretaría de Gestión de Riesgos.

Gestión participativa e inclusiva	Programa de prevención de incendios	Fomentar un sistema participativo e inclusivo de gestión de riesgos en incendios, promoviendo la prevención, la protección y la respuesta eficaz ante incendios, con la colaboración activa de la comunidad, organizaciones y el municipio.	Crear comités comunitarios de prevención de incendios en áreas de alto riesgo en un plazo de 1 año.	Capacitación comunitaria sobre prevención de incendios. Plan de creación de brigadas comunitarios y voluntarios contra incendios.
-----------------------------------	-------------------------------------	---	---	---

Nota: La tabla nos describe estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la competencia trece.

Tabla 51*Plan estratégico de la competencia exclusiva 14*

Competencias	Lineamientos	Programas	Objetivos	Metas	Proyectos estratégicos	Articulación institucional
n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias	Planificación	Fortalecimiento institucional	Mejorar la gestión de la cooperación internacional, alineada con las competencias exclusivas en la gestión de riesgos, a través de una planificación estratégica.	Adquirir financiamiento internacional para al menos un proyecto en el área de gestión de riesgos.	Plan de cooperación internacional para la gestión de riesgos.	GAD de Chillanes-UGR Prefectura de Bolívar Coordinación con entidades internacionales Secretaría de Gestión de Riesgos
	Gestión participativa e inclusiva	Participación en la gestión de proyectos internacionales.	Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión de la cooperación internacional.	Intensificar un 80% la participación comunitaria en proyectos de cooperación internacional	Fortalecimiento institucional mediante la colaboración de técnicos internacionales especializados en cooperación técnica.	

Nota: La tabla describe las estrategias que contribuyen al fortalecimiento de la competencia catorce.

4.4. Comprobación de la hipótesis

La hipótesis planteada “La Gobernanza en Riesgos de Desastres se define por el grado de cumplimiento de las competencias asignadas al GAD del cantón Chillanes”, por ser un tipo de investigación descriptiva se comprobará a través de ideas a defender.

Respecto a la **variable independiente: Competencias de los GAD’s**, el análisis del desempeño de la dirección/unidades en relación con las competencias exclusivas transversalizadas con la gestión de riesgos muestra que los niveles de desempeño varían entre bajo y medio. La Unidad de Planificación Urbana tiene un desempeño medio en la competencia uno (67,9%) y bajo en la competencia dos (34,4%). Otras unidades, como la Unidad de Obras Públicas, la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado, en conjunto con la Unidad de Planificación Institucional, presentan desempeños bajos y muy bajos en sus competencias. La Unidad de Tránsito muestra un desempeño medio en algunas competencias, mientras que la Unidad de Ambiente y la Unidad de Avalúos y Catastros, exhiben desempeños muy bajos. Asimismo, el Unidad Financiera y la Unidad de Gestión de Riesgos también presentan puntuaciones bajas. En resumen, aunque las unidades están transversalizadas en la gestión de riesgos, se evidencian un nivel de desempeño “Bajo “con un promedio de 24%.

En cuanto a la **variable dependiente: gobernanza en riesgos de desastres**, se observa que en la segunda prioridad se han logrado escasos avances en las acciones estratégicas. A pesar de contar con información básica sobre la identificación de actores territoriales, la evaluación de riesgos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), y la zonificación de estos riesgos, dichos elementos aún se encuentran en una etapa preliminar. Como consecuencia, la gobernanza en este ámbito se sitúa en un nivel “Básico”, lo que sugiere que, si bien se han realizado esfuerzos iniciales, es imprescindible fortalecer la integración y coordinación de los

actores implicados, así como implementar medidas más concretas y efectivas para la gestión de riesgos de desastres.

En consecuencia, se confirma la hipótesis de que "La Gobernanza en Riesgos de Desastres se establece en función del grado de cumplimiento de las competencias que corresponden al GAD del cantón Chillanes". Al examinar el cumplimiento de estas competencias vinculadas a la gestión de riesgos, se evidencia que un cumplimiento "Bajo" impacta de manera directa en el nivel de gobernanza, lo que limita considerablemente la eficacia en la gestión y respuesta ante situaciones de emergencia.

CAPITULO V

5. Conclusiones y Recomendaciones

5.1. Conclusiones

- En función del análisis realizado sobre las competencias transversalizadas a la gestión de riesgos, se evidencia un manejo deficiente. Los resultados muestran diversos niveles de cumplimiento, destacando un desempeño muy bajo en las competencias 5, 7, 8, 9, 10 y 14, con porcentajes inferiores al 20%; se puede afirmar que existe una insuficiencia de las normativas establecidas y en la implementación de los marcos regulatorios previstos. Además, no cuentan con mecanismos financieros dirigidos a la gestión de riesgos. Por último, se destaca una ausencia de cooperación internacional, lo que impide una integración más amplia de recursos y conocimientos que podrían fortalecer la gestión de riesgos.

Asimismo, las competencias 2, 3, 4, 6, 11, 12 y 13 presentan un cumplimiento que va desde 21% hasta el 40%, lo que los sitúa en un nivel bajo. En particular, se dispone de los PUSG en lo que respecta a la gestión de riesgos, y la normativa NEC-2015 incluye enfoques clave para esta gestión. Además, existen diversas normativas relacionadas con la gestión de riesgos, así como un inventario vial que incluye rutas de evacuación. También se han implementado planes de mantenimiento para la conducción de agua potable, lo que refleja un esfuerzo significativo por mejorar la infraestructura y la resiliencia ante riesgos.

Por otro lado, la competencia 1 presenta el mayor porcentaje de cumplimiento, alcanzando un nivel medio con un 67,9%. Esto demuestra que esta unidad cumple de manera adecuada con las responsabilidades asignadas dentro de su competencia.

En general, el GADMCH presenta un nivel desempeño bajo en el cumplimiento de las competencias exclusivas transversalizadas a la gestión de riesgos de desastres, con un promedio

general del 24%, reflejando debilidades funcionales detectadas en cada uno de la dirección y unidades analizadas.

- De acuerdo con el marco de Sendai, enfocado en la segunda prioridad, se ha obtenido un resultado de (9,17%), mostrando un nivel de gobernanza básico. Esto refleja que se ha prestado cierta atención en algunos de los indicadores; sin embargo, aún se requieren de esfuerzos y recursos.
- Las estrategias planteadas para el GAD cantonal de Chillanes destacan la importancia de adoptar la integración de políticas públicas, enmarcadas dentro de instrumentos legales como el COOTAD y alineadas con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, y los lineamientos de Gobernanza en Gestión de Riesgos, es clave para fomentar un crecimiento local que sea duradero. De igual forma, la colaboración eficiente entre las diferentes instancias gubernamentales y la comunidad será crucial para consolidar una gobernanza sólida y resiliente. Este enfoque permitirá que la autonomía territorial se convierta en un impulsor estratégico para el crecimiento, la seguridad y la sostenibilidad a largo plazo.

5.2.Recomendaciones

- Es fundamental desarrollar estrategias de acción para abordar las competencias con bajo desempeño, especialmente aquellas con un cumplimiento inferior al 20%, y crear un método constante de seguimiento que posibilite medir el progreso y la eficacia de las acciones puestas en marcha. Asimismo, se debe fomentar la coordinación interinstitucional y promover la participación ciudadana en la gestión de riesgos, asegurando la asignación de recursos financieros y técnicos.
- Es fundamental que el GAD del cantón Chillanes cuente con un fondo presupuestario destinado para emergencias, así también que se regule el uso de suelo por zonificación de riesgos tanto mitigables como no mitigables, y que los asentamientos humanos irregulares sean cartografiados, también que dispongan de una ordenanza del proceso de regularización de los asentamientos.
- Se considera vital fortalecer la participación ciudadana y la cooperación interinstitucional durante la implementación de las políticas públicas, lo cual fortalecerá la gobernanza y asimismo asegurará que las iniciativas se ejecuten satisfactoriamente al estar vinculadas con los requerimientos territoriales. Para garantizar el éxito de dichas estrategias, se sugiere implementar mecanismos sólidos de seguimiento y valoración permanente. Este método permitirá una gestión pública más eficiente.

5.3. Bibliografía

- Arboleda, O. D. (JULIO de 2005). *INDICADORES DE RIESGO DE DESASTRE Y DE GESTIÓN DE RIESGOS*. iadb.org:
<https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/viewer/Indicadores-de-riesgo-de-desastre-y-de-gesti%C3%B3n-de-riesgo.pdf>
- Asociación de Profesionales de Gestión de Riesgos del ECUADOR (APGRE). (2020). *Índice de Riesgos Ajustado a las Competencias Exclusivas Municipales*. Retrieved 2024.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2020). *Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas en Gestión de Riesgo de Desastres (iGOPP): Informe nacional: Ecuador*.
<https://publications.iadb.org/handle/11319/9043>
- Bello, O., Bustamante, A., & Pizarro, P. (11 de Septiembre de 2020). *Planificación para la reducción del riesgo de desastres en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Retrieved 25 de Agosto de 2024, from CEPAL.org:
<https://repositorio.cepal.org/entities/publication/0d9d8aff-0049-49b2-bcd1-ed8c90c1e570>
- Botero, C., Arrizabalaga, M., Milanés, C., & Vivas, O. (21 de Julio de 2017). Indicadores de gobernabilidad para la gestión del riesgo costero en Colombia. *Luna Azul*(45).
<https://doi.org/10.17151/luaz.2017.45.12>
- Brenda Díaz, B. (Marzo de 2009). *Propuesta metodológica para la aplicación de la herramienta de gestión de proyectos a la optimización de la gestión del riesgo de desastre. {versión PDF}*. upc.edu:
<https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/94164/TBBD1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Burón, L. (06 de Octubre de 2020). *Los tiempos de la gobernanza {versión PDF}*. Retrieved 14 de Diciembre de 2024, from UNDRR ORG: <https://www.undrr.org/es/news/los-tiempos-de-la-gobernanza>
- Cantos, I. Á. (2024). Programas y Proyectos. Retrieved 14 de Noviembre de 2024.
- Cárdona, O. D. (Julio de 2005). *Indicadores de Riesgo de Desastres y Gestión de Riesgos*. Retrieved 25 de Junio de 2024, from publications.iadb.org: <https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/viewer/Indicadores-de-riesgo-de-desastre-y-de-gesti%C3%B3n-de-riesgo.pdf>
- Chillanes, G. A. (2023). *Políticas y Estrategias de Gestión de Riesgos*. GADMCH, Chillanes . Retrieved Noviembre de 2024.
- Compras Públicas. (04 de agosto de 2008). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratacion Publica {versión PDF}*. Retrieved 25 de Agosto de 2024, from [compraspublicas.gob.ec](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2021/04/losncp_actualizada1702.pdf): https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2021/04/losncp_actualizada1702.pdf
- Consejo de Participacion Ciudadana y Control Social. (19 de octubre de 2010). *Código Orgánico de Organización Territorial , Autonomia y Descentralizacion {versión PDF}*. Retrieved Octubre de 2024, from www.cpscs.gob.ec: <https://www.cpscs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
- Contraloría General del Estado. (2016). *GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN*. [contraloria.gob.ec](https://www.contraloria.gob.ec): https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=45219&tipo=inf&utm_source=chatgpt.com

- Egas, M. (2023). *Gobernanza de la gestión de riesgos de desastres en el Ecuador*. Retrieved 14 de Diciembre de 2024, from <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9384/1/T4123-MELA-Egas-Gobernanza.pdf>
- Gobierno Autónomo Descentralizado de Chillanes . (2019). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial {versión PDF}*. Chillanes .
- Jaramillo Cardona, M. C. (2010). La descentralización: Una mirada desde las políticas públicas y las relaciones intergubernamentales en Baja California. {versión PDF}. *Revista SciELO*. <https://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v22n49/v22n49a7.pdf>
- Jerez, D., & Ramos, R. (2022). La gobernanza del riesgo en América Latina y la dimensión política de los desastres. *Estudios de la Gestión: Revista Internacional de Administración*. <https://doi.org/https://doi.org/10.32719/25506641.2022.11.9>
- Jorquera, D. (2011). *Gobernanza para el desarrollo local* . Retrieved 14 de Diciembre de 2024, from https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1366307608n952011gobernanzaparadesarrollolocaljorquera.pdf
- Lacambra, S., Hori, T., Jaimes, I., Sanahuja, H., Torres, A. M., Visconti, E., & Novillo, N. (2017). *Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas en Gestión de Riesgo de Desastres (iGOPP)*. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.18235/0001256>
- Miler Daen, S. T. (2011). *Revista de Actualización Clínica , Vol. 1*.

- Ministerio de Defensa del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). *Constitucion de la Republica del Ecuador*. Retrieved Agosto de 2024, from [defensa.gob.ec: https://jprf.gob.ec/wp-content/uploads/2023/03/1.-Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador-2.pdf](https://jprf.gob.ec/wp-content/uploads/2023/03/1.-Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador-2.pdf)
- Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador. (28 de septiembre de 2009). *Ley de Seguridad Pública y del Estado {versión PDF}*. Retrieved 25 de Agosto de 2024, from [defensa.gob.ec: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/ene15_LEY-DE-SEGURIDAD-PUBLICA-Y-DEL-ESTADO.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/ene15_LEY-DE-SEGURIDAD-PUBLICA-Y-DEL-ESTADO.pdf)
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (5 de julio de 2016). *Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial , Uso y Gestion de Suelo {versión PDF}*. Retrieved 25 de Agosto de 2024, from [www.habitatyvivienda.gob.ec: https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/2021/08/LOOTUGS-Registro-Oficial.pdf](https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/2021/08/LOOTUGS-Registro-Oficial.pdf)
- Ministerio de Finanzas del Ecuador. (22 de octubre de 2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas {versión PDF}*. Retrieved Agosto de 2024, from [finanzas.gob.ec: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf)
- Munévar, M. W. (2011). ¿Qué es la gobernanza y para qué sirve? *Revista Análisis Internacional (Cesada a Partir de 2015)*(Núm 2). Retrieved 25 de Junio de 2024, from <https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/RAI/article/view/24>

Otero Ortega, A. (2018). Enfoques de investigación. *ResearchGate*.

https://www.researchgate.net/publication/326905435_ENFOQUES_DE_INVESTIGACION

Porter, M. (1980). Acciones Estratégicas. *definicionwiki.com*:

<https://definicionwiki.com/definicion-de-acciones-estrategicas-segun-autores-conclusion-del-tema/>

Raffino, Equipo editorial, Etecé. (07 de Septiembre de 2021). *Acciones estratégicas,*

instrumentales y de control. Enciclopedia Concepto: [https://concepto.de/acciones-](https://concepto.de/acciones-estrategicas-instrumentales-y-de-control/#:~:text=Son%20aquellas%20que%20se%20centran,y%20la%20toma%20de%20decisiones.)

[estrategicas-instrumentales-y-de-](https://concepto.de/acciones-estrategicas-instrumentales-y-de-control/#:~:text=Son%20aquellas%20que%20se%20centran,y%20la%20toma%20de%20decisiones.)

[control/#:~:text=Son%20aquellas%20que%20se%20centran,y%20la%20toma%20de%20decisiones.](https://concepto.de/acciones-estrategicas-instrumentales-y-de-control/#:~:text=Son%20aquellas%20que%20se%20centran,y%20la%20toma%20de%20decisiones.)

Ramirez Calderon, D. R., & Frey, K. (2017). El ordenamiento territorial para la gestión del riesgo de desastres en Colombia. *Revista UROSARIO*(Núm. 36).

<https://doi.org/https://revistas.urosario.edu.co/index.php/territorios/issue/view/349>

Renn, O., & Klinke, A. (06 de Mayo de 2013). Un marco de gobernanza adaptativa del riesgo para la planificación urbana. *Revista MDPI*.

<https://doi.org/https://doi.org/10.3390/su5052036>

Rosas, F., Calderón, J., Campos, H., & Jiménez, P. (2018). ANÁLISIS DEL CONCEPTO DE GOBERNANZA TERRITORIAL DESDE EL ENFOQUE DEL DESARROLLO URBANO. *Revista Estado Gobierno y Gestión Pública*.

<https://doi.org/https://doi.org/10.5354/0717-8980.2018.53699>

Secretaría de Gestión de Riesgos. (2018). *GLOSARIO DE TÉRMINOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES: GUIA DE CONSULTA {versión PDF}*. Retrieved 22 de Agosto de 2024, from [gestionderiesgos.gob.ec: https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/01/GLOSARIO-DE-T%C3%89RMINOS-DE-GESTI%C3%93N-DE-RIESGOS-DE-DESASTRES-GUIA-DE-CONSULTA.pdf](https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/01/GLOSARIO-DE-T%C3%89RMINOS-DE-GESTI%C3%93N-DE-RIESGOS-DE-DESASTRES-GUIA-DE-CONSULTA.pdf)

Secretaría de Gestión de Riesgos. (26 de Enero de 2024). *Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres*. Retrieved 14 de Octubre de 2024, from [utpl.edu.ec: https://procuraduria.utpl.edu.ec/NormativaExterna/LEY%20ORG%C3%81NICA%20PARA%20LA%20GESTI%C3%93N%20INTEGRAL%20DEL%20RIESGO%20DE%20DESASTRES.pdf](https://procuraduria.utpl.edu.ec/NormativaExterna/LEY%20ORG%C3%81NICA%20PARA%20LA%20GESTI%C3%93N%20INTEGRAL%20DEL%20RIESGO%20DE%20DESASTRES.pdf)

Secretaría de Gestión de Riesgos. (26 de Enero de 2024). *Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres*. Retrieved 14 de Octubre de 24, from [utpl.edu.ec: https://procuraduria.utpl.edu.ec/NormativaExterna/LEY%20ORG%C3%81NICA%20PARA%20LA%20GESTI%C3%93N%20INTEGRAL%20DEL%20RIESGO%20DE%20DESASTRES.pdf](https://procuraduria.utpl.edu.ec/NormativaExterna/LEY%20ORG%C3%81NICA%20PARA%20LA%20GESTI%C3%93N%20INTEGRAL%20DEL%20RIESGO%20DE%20DESASTRES.pdf)

Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. (2022). *Nivel de avance de las acciones estratégicas para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en los GAD municipales y metropolitanos*.

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. (24 de Enero de 2022). *Lineamientos para la Gobrenanza de las Gestión del Riesgo de Desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos*. Ecuador. Retrieved 24 de Diciembre de

- 2024, from gestionderiesgos.gob.ec: https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/2022/02/LineamientosGobernanzaGAD_24012022.pdf
- UNDRR. (10 de Junio de 2021). *Gestión del Riesgo de Desastres*. Retrieved 25 de Agosto de 2024, from PreventionWeb: <https://www.preventionweb.net/knowledge-base/themes/understanding-and-managing-risk/disaster-risk-management>
- UNISDR. (s.f.). *Terminología {versión PDF}*. Retrieved 25 de Junio de 2024, from unisdr.org: https://www.unisdr.org/files/7817_UNISDRTerminologySpanish.pdf
- Valsagna, A. (2011). La comunicación, factor clave para la gobernanza del riesgo. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.22529/sp.2021.53.06>
- Vargas Arévalo, C. (2007). Análisis de la Políticas Públicas. *Perspectivas*. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425942453011>
- Vasquez, C., & Delgado, J. (2021). Gestión del riesgo de desastres para mejorar el ordenamiento territorial en municipalidades. *Ciencia Latina: Revista Multidisciplinar*, 5(1). https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i1.214
- Watanabe, M. (2015). Gestión del riesgo de desastres en ciudades de América Latina {versión PDF}. *Soluciones prácticas: Tenologías desafiando la pobreza*.

5.4. Anexos

Anexo 1 Fotografías de las encuestas y entrevistas realizadas a las unidades y dirección.

Encuesta y entrevista al representante de la Unidad de Gestión de Riesgo.



Encuesta y entrevista al representante de la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado.



Encuesta y entrevista al representante de la Unidad de Ambiente



Encuesta y entrevista al representante de la Unidad de tránsito y Transporte



Encuesta y entrevista al representante de la Dirección Financiera.



Encuesta y entrevista al representante de la Unidad de Obras Públicas.



Encuesta y entrevista al representante de la Unidad de Planificación Urbana.



Encuesta y entrevista al representante de la Unidad de Avalúos y Catastros.



Anexo 2 Se adjuntan los cuestionarios realizados.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO
CARRERA INGENIERIA EN RIESGOS DE DESASTRES



Proyecto de titulación: Evaluación de la Gobernanza en Riesgos de Desastres conforme a las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chillanes en el periodo septiembre-diciembre 2024

FICHA DE ENCUESTA AL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION URBANA

OBJETIVO: Evaluar el nivel de Gobemanza de la Gestión del Riesgos de Desastres conforme a las competencias en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chillanes.

INSTRUCTIVO: Las preguntas formuladas a continuación serán con fines investigativos y los resultados servirán para establecer estrategias que ayuden al fortalecimiento de la Gobernanza en Gestión del Riesgo de Desastres del Cantón Chillanes, por tal motivo, requerimos su colaboración y contestar de manera objetiva.

Seleccione las opciones que considera para dar respuesta a cada una de los criterios.

Competencia Exclusiva 1: Planificación y ordenamiento del territorio cantonal, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad.

1-AIR. Análisis e Identificación del Riesgo

1. El GADM cuenta con una ordenanza vigente de aprobación del PDOT.
 - a. Se dispone
 - b. En proceso
 - c. No dispone
 - d. No conoce
2. Análisis multiamenazas del cantón y que incorpora el enfoque de GR.
 - a. Se dispone
 - b. En proceso
 - c. No dispone
 - d. No conoce
3. Existencia de una Unidad de Riesgos conformada y en operación.
 - a. Se dispone
 - b. En proceso
 - c. No dispone
 - d. No conoce
4. Funcionarios municipales capacitados periódicamente en la GR.
 - a. Se dispone
 - b. En proceso
 - c. No dispone
 - d. No conoce
3. Se cuenta con un análisis de riesgos de las zonas con exposición a amenazas.
 - a. Se dispone
 - b. En proceso
 - c. No dispone
 - d. No conoce
4. Estudios sobre escenarios de cambio climáticos desarrollados.
 - a. Se dispone
 - b. En proceso
 - c. No dispone
 - d. No conoce

5. Estudios de riesgos antropogénicos incluidos en el PDOT.
 - a. Se dispone
 - b. En proceso
 - c. No dispone
 - d. No conoce

2- RR. Reducción del Riesgo

6. Existencia de un presupuesto asignado para la ejecución de proyectos con enfoque de riesgos.
 - a. Se dispone
 - b. En proceso
 - c. No dispone
 - d. No conoce
7. El Plan Operativo Anual (POA) cuenta con proyectos articulados a la Agenda Cantonal de Reducción de Riesgos.
 - a. Se dispone
 - b. En proceso
 - c. No dispone
 - d. No conoce
8. El GADM ha realizado la identificación de población en condición de riesgo de desastres no mitigable.
 - a. Se dispone
 - b. En proceso
 - c. No dispone
 - d. No conoce
9. Articulación con otros niveles de gobierno en gestión de riesgos mediante procesos establecidos (simulacros, asistencia humanitaria, coordinación de intervención).
 - a. Se dispone
 - b. En proceso
 - c. No dispone
 - d. No conoce

3-MED. Manejo de Emergencias y Desastres.

10. Participación periódica de actores en el COE que se evidencia en las actas respectivas, al igual que en procesos de simulacros por tipo de amenaza.
 - a. SI
 - b. NO
11. Existencia de un sistema de alerta temprana y planes de contingencia.
 - a. Se dispone
 - b. En proceso
 - c. No dispone
 - d. No conoce
12. Planes cantonales de respuesta articulados al análisis multiamenaza del PDOT.
 - a. Se dispone
 - b. En proceso
 - c. No dispone
 - d. No conoce

4- MR. Manejo de Recuperación

13. Cuentan con protocolos para implementar los procesos de reconstrucción y rehabilitación de la ciudad en la ocurrencia de un desastre según el análisis multiamenaza del PDOT.
 - a. Se dispone
 - b. En proceso
 - c. No dispone
 - d. No conoce
14. Cuenta con un mecanismo financiero de contingencia para la recuperación y reconstrucción post- desastre.
 - a. Se dispone
 - b. En proceso
 - c. No dispone
 - d. No conoce

5- G-PF. Gobernabilidad y Protección Financiera

15. Existencia de un instrumento jurídico para el aseguramiento de infraestructuras municipales frente al riesgo.
 - a. Se dispone
 - b. En proceso
 - c. No dispone
 - d. No conoce
16. Presupuestos específicos destinados al aseguramiento de infraestructuras.
 - a. Se dispone
 - b. En proceso
 - c. No dispone
 - d. No conoce

DATOS DEL ENCUESTADO/A:

Institución.....Cargo/función.....

Datos de contacto: Número de teléfono:

Correo electrónico:

Firma:



Proyecto de titulación: Evaluación de la Gobernanza en Riesgos de Desastres conforme a las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chillanes en el periodo septiembre-diciembre 2024

**FICHA DE ENCUESTA AL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
PLANIFICACION URBANA**

OBJETIVO: Evaluar el nivel de Gobernanza de la Gestión del Riesgos de Desastres conforme a las competencias en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chillanes.

INSTRUCTIVO: Las preguntas formuladas a continuación serán con fines investigativos y los resultados servirán para establecer estrategias que ayuden al fortalecimiento de la Gobernanza en Gestión del Riesgo de Desastres del Cantón Chillanes, por tal motivo, requerimos su colaboración y contestar de manera objetiva.

Seleccione las opciones que considera para dar respuesta a cada una de los criterios.

Competencia Exclusiva 2: Control sobre el uso y ocupación del suelo.

1-AIR. Análisis e Identificación del Riesgo

1. El GADM de Chillanes cuenta con un estudio que identifica la infraestructura municipal con requerimiento de refuerzo estructural.
 - a. Se dispone
 - b. En proceso
 - c. No dispone
 - d. No conoce
2. Existe una zonificación del PUGS que contempla el análisis multiamenaza del PDOT en escala urbana y rural.
 - a. Se dispone
 - b. En proceso
 - c. No dispone
 - d. No conoce
3. El PUGS del cantón incluye estudios y mapas de vulnerabilidad del territorio ante amenazas.
 - a. Se dispone
 - b. En proceso
 - c. No dispone
 - d. No conoce
4. Presupuesto asignado a estudios y análisis de riesgo ante amenazas.
 - a. Se dispone
 - b. En proceso
 - c. No dispone
 - d. No conoce

2- RR. Reducción del Riesgo

5. Existencia de ordenanza de aplicación de las normas de control para los procesos de construcción de acuerdo con la NEC-2015.
 - a. Se dispone
 - b. En proceso
 - c. No dispone
 - d. No conoce
6. Presupuesto asignado para programas de reasentamiento de población en zonas expuestas a riesgo no mitigable (terrenos, incentivos económicos para las familias a ser ubicadas).
 - a. Se dispone
 - b. En proceso
 - c. No dispone
 - d. No conoce
7. Se cuenta con un proceso de inspección y autorización de construcción.
 - a. Se dispone
 - b. En proceso
 - c. No dispone
 - d. No conoce

3-MED. Manejo de Emergencias y Desastres

8. Existencia de espacios seguros (parques, canchas deportivas, otras) para la ciudadanía.
 - a. Se dispone
 - b. En proceso
 - c. No dispone
 - d. No conoce

4- MR. Manejo de Recuperación

9. Existencia de un análisis o estudio que identifique terrenos para escombreras en la ocurrencia de desastre.
 - a. Se dispone
 - b. En proceso
 - c. No dispone
 - d. No conoce

5- G-PF. Gobernabilidad y Protección Financiera

10. Existencia normativa de control y sanción del uso y ocupación del suelo con enfoque de gestión de riesgos.
 - a. Se dispone
 - b. En proceso
 - c. No dispone
 - d. No conoce
11. Procesos de planificación y ordenamiento territorial con la ciudadanía para la identificación de presupuestos participativos en temas de riesgos.
 - a. Se dispone
 - b. En proceso
 - c. No dispone
 - d. No conoce

DATOS DEL ENCUESTADO/A:

Institución.....Cargo/función.....

Datos de contacto: Número de teléfono:

Correo electrónico:

Firma:





**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO
CARRERA INGENIERIA EN RIESGOS DE DESASTRES**



Proyecto de titulación: Evaluación de la Gobernanza en Riesgos de Desastres conforme a las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chillanes en el periodo septiembre-diciembre 2024

FICHA DE ENTREVISTA

OBJETIVO: Evaluar el nivel de Gobernanza de la Gestión del Riesgos de Desastres conforme a las competencias en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chillanes.

INSTRUCTIVO: Las preguntas formuladas a continuación serán con fines investigativos y los resultados servirán para establecer estrategias que ayuden al fortalecimiento de la Gobernanza en Gestión del Riesgo de Desastres del Cantón Chillanes, por tal motivo, requerimos su colaboración y contestar de manera objetiva.

Seleccione las opciones que considera para dar respuesta a cada una de los criterios.

Acción Estratégica 6: Institucionalizar y regular la gestión de riesgos.

AE 6: ¿Cómo se institucionaliza y regula la gestión de riesgos de desastres?

.....
.....
.....
.....
.....

Acción Estratégica 7: Mecanismos de Articulación Multinivel

AE 7: ¿De qué forma se establecen los mecanismos de articulación multinivel?

.....
.....
.....
.....

Acción Estratégica 8: Planificar y Ordenar el Territorio.

AE 8: ¿Cómo se planifica y ordena el territorio?

.....

.....

.....

.....

.....

Acción Estratégica 9: Clasificar, regular y gestionar el uso de suelo según la zonificación de riesgos.

AE 9: ¿Cómo se clasifica, regulariza y gestiona el uso del suelo según la zonificación de riesgos?

.....

.....

.....

.....

.....

Acción Estratégica 10: Controlar los asentamientos humanos irregulares en el territorio

AE 10: ¿Cómo controlan los asentamientos humanos irregulares en el territorio?

.....

.....

.....

.....

.....

Acción Estratégica 11: Protección financiera.

AE 11: ¿Cómo se desenvuelve la protección financiera?

.....

.....

.....

.....

.....

DATOS DEL ENTREVISTADO/A:

Institución.....Cargo/función.....

Datos de contacto: Número de teléfono:

Nombre:

Correo electrónico:

Firma:

Este enlace presenta el cuestionario de la encuesta y entrevista dirigida a los diferentes departamentos:

<https://drive.google.com/drive/folders/1uzm68Veb4sDCvtASj-FUVMzIprUqCayp?usp=sharing>